

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de octubre de 2014

Versión estenográfica del *Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles*, convocado por la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el *mezzanine* del edificio A.

La : ...Hola qué tal, muy buenos días. Sean todos bienvenidos a este Primer encuentro de estancias infantiles y guarderías, que organiza la comisión de Seguridad Social de esta Cámara de Diputados.

Como primer punto presentamos a la mesa del presídium. Agradecemos la presencia de la diputada María Concepción Ramírez Diez, secretaria de la Comisión de Seguridad Social. También nos acompaña la diputada Sonia Catalina Mercado, también integrante y secretaria de la Comisión de Seguridad Social.

Nos acompaña también en el presídium, la doctora Alison Sutton, representante adjunta en México, del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia; agradecemos la presencia también de Gabriela Rangel, de la Secretaría de Desarrollo Social; presentamos también al diputado Javier Salinas Narváez, presidente de la Comisión de Seguridad Social.

Y como primer punto escucharemos las palabras del diputado Javier Salinas Narváez, presidente de la Comisión de Seguridad Social.

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Buenos días a todos y a todas ustedes, sean bienvenidos a este Primer encuentro de estancias infantiles y guarderías, que la Comisión de Seguridad Social ha tenido a bien organizar, por iniciativa de las diputadas que están acompañándonos, y otros miembros integrantes de la Comisión de Seguridad Social.

Quiero agradecer, y nos sentimos complacidos de que tengamos aquí a representantes de la Sedesol, de la UNICEF, del IMSS, del ISSSTE; de diversas instituciones en nuestro país, pero sobre todo, de ustedes, que están trabajando este tema tan importante y tienen sus instituciones y día a día están viendo, revisando, analizando qué cosas faltan por hacer.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 2, rpq

En ese sentido, me complace también que esté aquí la diputada Catalina Mercado. Una mujer con mucho interés en este tema, lo mismo que la diputada Conchita; de cariño le decimos Conchita, porque, junto con la diputada Catalina, tienen mayor interés en el tema, y que representamos diversas fracciones legislativas.

La diputada Catalina es una destacada miembro del PRI; la diputada Conchita, destacada miembro del Partido Acción Nacional, y un servidor, miembro del Partido de la Revolución Democrática. Y nosotros queremos y pensamos que el esfuerzo que hagan los partidos políticos, las instituciones públicas y las instituciones privadas, en torno a este tema es fundamental.

Aquí no cabe la politización, no cabe la disputa en temas electorales; lo que está por delante son los niños y las niñas que merecen una mejor calidad de vida, y mejores atenciones del Estado, y de las instituciones que prestan ese servicio.

Cuando iniciamos la legislatura fue con la intención de tener un diálogo franco y abierto con diversos sectores que trabajan temas de seguridad social. En el transcurso de esta legislatura se han aportado cosas interesantes, que todavía están por concluir.

Esta comisión estuvo activa, dinámica y estuvo proponiendo temas importantes. El hecho de que la Cámara de Diputados haya aprobado elevar a rango constitucional la Pensión Universal es un avance importante; el hecho de que se haya aprobado la Ley de Pensión Universal también es importante; el hecho de que se haya aprobado la Ley del Seguro de Desempleo, también es importante. Esperemos que el Senado en poco tiempo pueda aprobarlos o realizar las observaciones, para que pueda regresar a la Cámara y aprobarlos.

Pero son temas sustanciales en materia de seguridad social. Hemos trabajado en temas tan importantes, como el derecho que tienen las manos de dedicarles más tiempo a sus hijos; recientemente se aprobó, y está ya turnado al Senado. Y otros temas destacados.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 3, rpq

Y un tema fundamental es el que hoy nos hace estar aquí con todos ustedes. Y ese sector que participa en este tema de seguridad social, que son los prestadores de servicios de cuidado, aprendizaje, desarrollo integral infantil son un pilar fundamental para el buen funcionamiento de nuestro país. Sólo en el Seguro Social, el ISSSTE, el DIF, y la Sedesol el día de hoy asisten a más de 390 mil niños. Sin embargo, hay una deuda de más de un millón de niños y niñas que no cuentan con este servicio.

Como ven, la cifra es muy grande todavía de los niños que no cuentan con esta oportunidad que ustedes dan. Sin duda, a todos nos duele reconocer la falla que el Estado mexicano tuvo ante la tragedia del 5 de junio de 2009, del incendio en la Guardería ABC, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, donde perdieron la vida 49 infantes, 25 niñas y 24 niños, y otros 75 resultaron con quemaduras graves, y lesiones que los deja marcados para toda la vida.

El país tiene problemas muy serios, el país está enfermo. Lo que está sucediendo en Iguala, con estudiantes desaparecidos, lo que sucede en Michoacán, en Tamaulipas, en Tlatlaya hace que todas las fuerzas políticas del país reflexionemos y reconocer qué estamos haciendo mal, para que con un diagnóstico claro sumemos esfuerzos de todos, para que estas cosas no sigan pasando.

El Estado mexicano tiene una responsabilidad, pero también tenemos responsabilidad los partidos políticos, los estados, los actores políticos. No soslayemos lo que está pasando en este momento en el país, como pasó en la Guardería ABC, porque representan una de las tragedias más graves que tenemos en nuestro país. Cuando ha habido esfuerzos importantes por llevar a cabo y aprobar reformas estructurales que permitieran el crecimiento económico, la creación de empleos, el desarrollo del país, de repente aparecemos ante el mundo como un país bárbaro, como un país en donde se asesinan estudiantes, se secuestran estudiantes.

Sucedan cosas, como la Guardería ABC. Eso nos debe llevar a una reflexión profunda, muy profunda de qué hacer en nuestro país. La magnitud y la trascendencia de estos acontecimientos dan paso a la creación de importantes movimientos que aglutinan a ciudadanas y ciudadanos, recientemente vimos la gran marcha que

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 4, rpq

se dio en la ciudad de México, en donde diversas universidades, centrales obreras, se solidarizaron para pedir la aparición de los alumnos que están desaparecidos; estudiantes de la Normal de Ayotzinapa.

Quiero ser muy claro, estimadas diputadas y diputados, compañeras y compañeros que nos acompañan en este Primer encuentro de carácter inédito, por su realización y convocatoria busca mirar de frente las causas y consecuencias que nos han dado la tragedia del 5 junio, para radicar las causas estructurales y las circunstancias que propiciaron la tragedia, y construir mejores condiciones para que las niñas y los niños de México disfruten de una vida más digna, de una calidad de vida que pudiera acompañarlos en todo su desarrollo personal.

A lo que nos anima esta iniciativa es que una tragedia de esa naturaleza no ocurra jamás, que no pase lo que pasó en Sonora. Por razones éticas, jurídicas y sociales, el Estado mexicano tiene el compromiso ineludible de llegar a la verdad de los hechos, pero también es muy claro que los sucesos de la Guardería ABC han puesto en evidencia las debilidades que existen en nuestro país en materia de operación y vigilancia de los centros del cuidado infantil.

Quiero comentarles que está muy claro, que desde el Poder Legislativo es importante construir las normas necesarias en la materia, y nuestra Constitución vincula el desarrollo integral de la niñez, y la satisfacción de las necesidades de salud, educación y alimentación para todos los niños y niñas de México. Además de la Constitución hay una serie de instrumentos internacionales que convergen en la protección de los derechos de la infancia, y el alcance universal o regional, y el más importante de ellos...

(Sigue turno 2)

... la protección de los derechos de la infancia, y el más importante de ellos es la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y aprobado por la Cámara de Senadores el 19 de junio de 1990.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 5, rpq

Esta iniciativa busca crear una conferencia permanente entre el Poder Legislativo y los prestadores de servicios con las autoridades, que sirvan como un marco de revisión permanente... nuestro marco legal y la Convención sobre los Derechos del Niño.

Como lo expresó en su momento Nelson Mandela: Lo que cuenta en la vida no es el mero hecho de haber vivido. Son los cambios que hemos provocado en la vida de los demás lo que determina el significado de la nuestra.

Queremos revisar la aplicación efectiva de la Ley de Estancias Infantiles y Guarderías, que en verdad sea un marco legal que rescate sobre todo y ante todo los derechos fundamentales de las niñas y de los niños para contar con la atención, el cuidado y el desarrollo integral que merece la primera infancia.

La presencia de todos ustedes el día de hoy puede hacer realidad dichos preceptos y al mismo tiempo avanzar en el cumplimiento de los compromisos contraídos con el derecho internacional. El objeto de este foro consiste en establecer las normas y lineamientos mínimos a los que deberán sujetarse los servicios de cuidado, aprendizaje y desarrollo infantil; y que se garantice el acceso de las niñas y de los niños en condiciones de calidad, seguridad y protección adecuada, contribuyendo en el respeto, observancia y ejercicio pleno de sus derechos.

Esta Cámara de Diputados es respetuosa de las normas legales que existen o pudieran dictarse en el ámbito estatal y del Distrito federal, pero la ley debe ser útil y aplicable. Debemos trabajar en la creación de una política nacional de servicios de cuidado, aprendizaje y desarrollo infantil, por lo que es fundamental trabajar en un consejo ciudadano de prestadores de servicios, de cuidado, aprendizaje y desarrollo infantil.

Corresponde al Estado mexicano velar por la autorización, funcionamiento, monitoreo, supervisión y evaluación de las estancias infantiles, pero sólo a través de la capacitación, concientización y vocación de servicio habremos de proteger a las niñas y a los niños en su primera infancia. Muchas gracias, y sean bienvenidos todos ustedes.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 6, rpq

La diputada : Agradecemos de nueva cuenta a todos los presentes que nos han reportado que nos acompañan del estado de México, del Distrito Federal, de Puebla, de Tlaxcala, de Jalisco, de Hidalgo, a todos ustedes muchas gracias. Y damos la bienvenida también a la diputada Sanjuana, quien se integra en este momento, también es integrante de la Comisión de Seguridad Social.

Y es momento de escuchar a la diputada María Concepción Ramírez Diez.

La diputada María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez: Buenos días. Bienvenidos. Creo que es una oportunidad que tenemos, que tienen ustedes que están dedicados al cuidado de nuestros hijos, creo que toda la información que se va a exponer hoy aquí va a ser de gran utilidad para mejorar las condiciones de las áreas de oportunidad en donde debemos de trabajar, porque definitivamente las guarderías hoy ocupan un lugar importante en el cuidado y en la formación de nuestros hijos.

Sean todos bienvenidos, esto va a venir a enriquecer su trabajo y, bueno, a mí me da mucha tranquilidad ver a todos ustedes, a todos aquí presentes, aprendiendo experiencias que nos vienen a platicar por los ponentes que vamos a tener aquí. Me da mucho gusto, vamos a trabajar en equipo y estamos para servirles. Muchas gracias.

La diputada : Y es momento de ceder el micrófono a la diputada Sonia Catalina Mercado, quien también será la moderadora del primer foro *La primera instancia y los derechos humanos*.

La diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos: Gracias. Muy buenos días. Bienvenidos cada uno de ustedes. Quiero saludarlos a todos en la presencia de mis amigos de Durango, de donde soy orgullosamente de Durango, también del Grupo Parlamentario del PRI. Decirles que para nosotros es de sumo interés saber y conocer los temas en donde dejamos a nuestros hijos, a nuestro tesoro más sagrado, nuestros niños en las manos de ustedes.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 7, rpq

Esperemos que este seminario sea de mucho provecho, que todos podamos lograr obtener información importante de cómo modificar, de cómo lograr en conjunto, el gobierno, ustedes como responsables y los legisladores, en conjunto cómo podemos lograr beneficios para tener la tranquilidad y todo el apoyo en beneficio de quienes son el tesoro de la familia, de nuestros hijos. Sean todos bienvenidos.

Y para iniciar vamos a darle la bienvenida a quien dará nuestra primera plática, la ciudadana Alison Sutton, quien es maestra de historia por la Universidad de Cambridge, Inglaterra, y cuenta con estudios de doctorado en historia de las relaciones internacionales en la Universidad de Brasilia. Comenzó su carrera como asesora parlamentaria en el parlamento británico, posteriormente en los años 90 fue encargada de la investigación sobre Brasil y Cono Sur para el Departamento de las Américas del Secretariado Internacional de Amnistía Internacional.

También ha trabajado como consultora para la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Anti-Slavery International y la cooperación técnica británica..., de desarrollo social. Fue coordinadora de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de Unicef en Brasil. Actualmente es coordinadora de protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef, en México. Y es autora del libro Trabajo esclavo en Brasil de hoy, un hilo en la cadena de modernización en Londres, Sao Paulo, 1994, associate... del Centro de Desarrollo Humano en la Universidad del Centro de Desarrollo Humano en la Universidad de Essex. Damos la bienvenida pues y le cedemos el uso de la voz. Gracias.

La expositora Alison Sutton: Diputado Salinas Narváez, presidente de la Comisión de Seguridad Social, diputada Catalina Mercado, diputada Concepción Ramírez, a la diputada María Sanjuana Cerda Franco, todos de la Comisión de Seguridad Social, y Enrique González, coordinador de asesores de la Secretaría de Desarrollo Social, Sedesol, y todos ustedes presentes, que hacen parte de las redes de atención a niñas, niños en primera infancia, en primer lugar reciban a nombre de la representante de Unicef en México un afectuoso saludo.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 8, rpq

Ella está en este momento participando en el lanzamiento de un informe de Unicef en relación al cumplimiento de las metas... del desarrollo del milenio en México, en relación a la población infantil y adolescentes y con un análisis muy específico en relación a la equidad, y ése es un tema que vamos a estar retomando en mi presentación.

Y entonces solamente para dar un poco de... salir en la prensa, me imagino, este estudio que estamos lanzando hoy destaca lo importante contribución que han tenido en México los programas focalizados para reducir disparidades socioeconómicas, a través de las transferencias condicionadas y el acceso a servicios esenciales de salud y educación, para reducir las disparidades socioeconómicas.

Entonces, sí reporta avances, a grandes rasgos los resultados de ese informe nos indica que México ha realizado esfuerzos considerables y han alcanzado en este camino a alcanzar la mayoría de las metas en sus promedios nacionales. Sin embargo, cuando se analiza con mayor detalle la información es posible apreciar la persistencia de distintas dimensiones de desigualdad, tales como presencia étnica, el lugar de residencia, el género y el nivel de ingresos, y arrojan resultados diferenciados para distintos grupos de la población menor de 18 años, persistentemente más desfavorables para aquellos que son indígenas, viven en áreas rurales, así como en los municipios de menor índice de desarrollo humano.

El tema que hoy nos ocupa no es ajeno a estas preocupaciones, por ello Unicef...

(Sigue turno 3)

... que son indígenas, viven en áreas rurales, así como viven en los municipios de menor índice de desarrollo humano. El tema que hoy nos ocupa no es ajeno a estas preocupaciones, por eso Unicef agradece la invitación de la Comisión de Seguridad Social de la honorable Cámara de Diputados para participar hoy en esta importante reunión sobre instancias infantiles y guarderías y su vinculación con los derechos de la primera infancia.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 9, rpq

Para cualquier persona preocupada con los derechos de la infancia, la primera infancia, debe ser una prioridad. Celebramos los objetivos de esta reunión de propiciar la homogenización de normas para la prestación de servicios en todos los centros de atención, cuidado y desarrollo infantil, independientemente de su modalidad pública, privada comunitaria y mixta. Para nosotros eso es clave.

Ustedes vienen de diferentes redes de prestaciones de servicios y el gran desafío del país y tener normas para todos con enfoque de los derechos de los propios niños. Sabemos que las guarderías, las instancias ofrecen apoyo a las familias, las madres trabajadoras, pero el gran centro es la atención a la niñez, y entonces como podemos propiciar este a través de normas, cómo se ha mencionado, a través de capacitaciones fortaleciendo su personal para poder realmente enfocar en esta atención.

Entonces entendemos que la participación de las distintas dependencias y órdenes aquí presentes y que van a exponer a lo largo de la reunión para contribuir a esta discusión es un buen... más y más agradezco la atención de formar parte de ello.

Primeramente, no hay duda que los primeros cinco años son decisivos para el desarrollo futuro del ser humano, constituye los cimientos de la futura salud del niño, de la futura felicidad, crecimiento, desarrollo y capacidad de desarrollo. Lo mismo en la escuela, que en la familia y en la comunidad. En otras palabras representa la base de toda su vida.

Los niños pequeños atraviesan el periodo más rápido de crecimiento y cambio de todo su ciclo vital, en términos de maduración del cuerpo, del sistema nervioso, de movilidad creciente, de capacidad de comunicación, de aptitudes intelectuales, los niños y niñas pequeños también crean vínculos emocionales fuertes, en este periodo con sus padres y otros cuidadores de los que necesitan cuidado, atención, orientación y protección de manera respetuosa respecto a su individualidad sus capacidades y que se van desarrollando progresivamente.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 10, rpq

Por eso, también, esta fase es una fase crucial de la detección de situaciones de violencia, que las propias instancias infantiles, guarderías pueden ser también los servicios de salud, de la comunidad, los..., pero esta detección temprana, cuando hay posibilidad de violencia en el hogar y que es importante una intervención rápida para superar la situación y cesar cualquier violencia y atender sus impactos de la infancia.

Por todo esto la inversión en infancia es crucial para el desarrollo económico, la cohesión social y la consolidación democrática de México. Dicha inversión comienza y se vuelve más rentable cuando se ha puesto por la primera infancia, como ha comprobado el premio Nobel de la Economía James Jackman.

También la OCDE, en su documento *Doing Better by Children* o *Haciendo mejor para los niños*, hace referencia a las investigaciones teóricas y empíricas que subrayan que el gasto social que en los primeros años del ciclo de vida pueden ser más efectivos en el logro de resultados de largo plazo y, por lo tanto, tienen un retorno más elevado. Y ustedes en la honorable Cámara de Diputados tienen mucho que ver con el presupuesto y el presupuesto por la infancia.

Entonces, vamos a estar acompañando estas discusiones en las próximas semanas porque sabemos la importancia. En el caso de México, la pobreza tiene una incidencia mayor entre la población menos de 18 años, que entre la población adulta. Como muestran las mediciones de Coneval junto con Unicef de los años 2008, 2010 y 2012.

En 2012, el 53.8 por ciento de la población de 0 a 17 años encontrada en pobreza este es 21.2 millones de niños, niñas y adolescentes y 12.1 por ciento en pobreza extrema y este representa 4.7 millones de personas frente a 40.7 por ciento en la población de 18 a 65, es decir, una diferencia de 13 puntos porcentuales. Si tenemos la importancia de la inversión en la primera infancia y vemos que tenemos un rezago ahí, más aún para el tema del presupuesto.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 11, rpq

Pero es importante destacar que en el subgrupo así dentro de los abajo 18, el subgrupo menor de cinco años, también, tiene una mayor incidencia relativa pobreza en comparación con otros grupos de edad. En parte eso son de familias más jóvenes, y las familias jóvenes son los más pobres, eso también es factor para tomar en cuenta cuando estamos pensando en la seguridad social.

Así en 2012, el 56.4 por ciento de niños y niñas de 2 a 5 años se encontraba en una situación de pobreza y 13.4 por ciento en pobreza extrema. Todo esto de acuerdo con los datos y análisis de Coneval junto con Unicef, frente al 50 por ciento de la población de 12 a 17 y 10.9 de ellos en pobreza extrema de la edad mayor.

Pero, también, bajamos para la edad de 0 a 1, cabe mencionar que la proporción de la población de cero a uno que presentaba carencia por los servicios de salud en el 2012, era relativamente más elevada, 27.5 por ciento que en el resto de los grupos de personas menores de 18 años, en general los menores de 18 representaba carencias inferiores al 20 por ciento, pero estamos pensando en acceso a salud del 0 a 1 con el 20 por ciento de la carencia.

Entonces esto llama particularmente la atención, porque existen programas explícitamente dirigidos a ese sector de la población como por ejemplo el seguro médico del siglo XXI. La desventaja relativa de los niños y niñas más pequeños pone en evidencia la necesidad de implementar una estrategia integral de desarrollo infantil temprano de tipo intersectorial, de desarrollo infantil temprano, de tipo intersectorial que cuente con estándares comunes de aplicación nacional, pero también con un sólido enfoque de diversidad cultural que permita el acceso afectiva a la población indígena afectiva a estos servicios.

El acceso al cuidado de calidad para el desarrollo complemento integral a los derechos de la primera infancia debe inscribirse en la lógica del cumplimiento progresivo del derecho a la seguridad social, entre otros, considerando que la carencia por acceso de la seguridad social, entre otros, considerando que la carencia por acceso a seguridad social afecta 61.2 por ciento de la población total y el 65.6 por ciento de la población menor es de 18 años según la medición de Coneval.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 12, rpq

El derecho a la seguridad social debe garantizar no solamente para los adultos, sino también los niños, niñas y adolescentes a través de su acceso a servicios orientados a su cuidado, atención y desarrollo según está reconocido en múltiples instrumentos en el marco jurídico, tanto nacional como internacional.

Entonces continuamos en el tema de la primera infancia y los derechos humanos, podemos analizar en que el Estado mexicano ha reforzado su compromiso en materia de cumplimiento de derechos humanos. Mediante la reforma constitucional del 2011, se trascendió la noción y el otorgamiento de garantías por parte del Estado para lograr el reconocimiento expreso de los derechos y de la obligación por parte del Estado a través de todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, de promoverlas, respetarlas, protegerlas, garantizarlos, de conformidad con los principios de un universalidad, dependencia, invisibilidad, dependencia y progresividad.

Además, este año 2011, es el año que concreto la reforma del artículo 4 constitucional que otorga rango constitucional al principio del interés superior de niñas. En estos días recién, las Cámaras de Senadores y Diputados han estado analizando la mejor manera de traducir estas obligaciones a una ley...

(Sigue turno 4)

... Se trata de un proyecto de ley que instituye mecanismos de mayor coordinación entre sectores y órdenes de gobierno, para asegurar cada vez más integración y cobertura de las políticas públicas para la infancia, junto con el fortalecimiento de mecanismos de protección cuando éstos son amenazados o vulnerados.

Entonces no podemos estar en un mejor momento para reflexionar y organizarnos para la atención integral a la primera infancia... Este nuevo marco está para mejorar la coordinación entre salud, educación, asistencia social, seguridad social... para esta visión integral que es importante para realmente conseguir la realización de los derechos de las niñas y los niños en su primera infancia.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 13, rpq

Para garantizar de niñas y niños es indispensable brindarles una atención adecuada desde los cero años. Invertir... y construir políticas que protejan y garanticen sus condiciones de salud, higiene, nutrición, además de su desarrollo cognitivo... Las niñas y los niños pequeños son agentes sociales desde el inicio de su existencia, con intereses, capacidades y vulnerabilidades particulares. Tienen necesidades de protección, orientación y apoyo en el ejercicio de sus derechos.

Esta primera etapa de vida es determinante en la consolidación de sus condiciones físicas y mentales para lograr un desarrollo pleno. El proceso principal de desarrollo del cerebro ocurre en el primer año de vida, en escala progresiva de complejidad durante toda la primera infancia. Y por eso este año es decisivo en la formación y desarrollo de la inteligencia, la personalidad y el comportamiento social. Deficiencias en la dieta, prácticas no adecuadas de alimentación, infecciones crónicas, bajos niveles de estimulación en este periodo ponen en riesgo la posibilidad de un niño a alcanzar su máximo potencial... e incrementa el riesgo de la mala salud... y la pobreza lo acompaña en la etapa adulta.

México cuenta con un marco normativo específico en materia de atención, cuidado y desarrollo infantil que incluye las funciones mínimas de funcionamiento de los centros que atienden la primera infancia. El reto es que efectivamente existen estándares comunes a todo el país y a todas las modalidades de cuidado existentes. Además de una supervisión y esquema de vigilancia verdaderamente efectivo, lo cual contribuya a revertir la desigualdad... y para que no haya centros de menor calidad para las niñas y niños en mayor desventaja, como ocurre en el caso de los servicios de salud y educación... esta diversidad de servicios... que la verdad genera desigualdades. Adicionalmente se cuenta con medidas específicas establecidas en la Norma Oficial Mexicana 167, “Para la prestación de servicios de asistencia social para menores de edad y adultos mayores”.

El dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con relación al caso de la Guardería ABC, de Sonora, señala que la supervisión y la vigilancia no deben limitarse a verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad que deben tener las instalaciones donde se presta el servicio de guardería. Sino que también debe comprender la verificación de que el personal que labora en las guarderías sea suficiente para atender a los niños y niñas, y que haya sido capacitado de forma adecuada. Entonces podemos hablar de

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 14, rpq

normas pero también necesitamos hablar de programas de fortalecimiento de capacidades en todo el país. Ése es para todos los rangos de edad, pero especialmente en la primera infancia.

Cualquier modalidad de atención, cuidado y desarrollo infantil debería cumplir con las normas establecidas por las autoridades competentes en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como respecto a la existencia de una supervisión adecuada. Además de asegurar la prioridad de los niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de sus derechos, tratándolos con respeto y dignidad, brindándoles un servicio atengo, seguro, higiénico y de calidad.

El país ha experimentado algunos avances en relación con la implementación de la Ley General de Prestación de Servicios de la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, tales como la emisión de reglamento y la conformación del consejo y el programa nacional correspondientes, así como la gradual aprobación de legislación local en esta materia. Debo destacar que la Unicef cuenta con una iniciativa a nivel federal, estatal y municipal, que se llama Diez por la Infancia, que son metas que impulsamos con los gobiernos de todos los órdenes de gobierno. Pero en esta fase estamos impulsando mucho con los estados. Tenemos 18 estados que se han adherido a la iniciativa. Y uno de los puntos fundamentales es el de los estándares comunes para los centros de atención a la primera infancia. Esperamos con nuestra forma de empujar, nuestra forma de movilizar para la causa de la infancia, que éste va a tener impactos en la existencia de la normatividad a nivel estatal. Pero es muy importante esta inversión en la capacitación, en la formación de las personas que tienen contacto con los niños en su primera fase de vida.

Hemos tenido avances. No obstante, persisten retos muy importantes para hacer realidad el objetivo de establecer la concurrencia entre la federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. Así como garantizar el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas que promueven el ejercicio pleno de sus derechos, tal como establece la ley, independientemente de su lugar de residencia. Tenemos situaciones de hijos de jornaleros agrícolas. Tenemos que asegurar que en situaciones de

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 15, rpq

migración todos tengan acceso a estos servicios. Entonces independientemente de su lugar de residencia, su situación de migración, el nivel de ingresos de sus padres o la modalidad de cuidados a los que se ha...

Lograr este objetivo requiere una clara voluntad política... y una asignación de recursos con carácter progresivo, de manera que existan esquemas de vigilancia y supervisión eficaces para garantizar estándares de calidad nacionales, y que la oferta institucional de los cuidados infantiles sirva como una auténtica palanca para superar la pobreza, revertir la desigualdad y evitar que ambas se trasmitan de una generación a otra.

Sin duda existen muchas áreas para el fortalecimiento de capacidades y mejoramiento de la articulación de la oferta de políticas para la primera infancia. Quisiera referirme a un ejemplo muy concreto y relativamente fácil de instrumentar, en el cual los centros de atención pueden jugar un papel muy relevante para cambiar las tendencias desfavorables en la materia. Estoy hablando de la promoción de la lactancia materna, que en México tiene una prevalencia sumamente baja. Es el lugar con la tasa menor de toda América Latina para la lactancia exclusiva de los seis meses. Y con efectos perjudiciales para la salud y desarrollo. No sólo para las niñas y los niños sino también para sus madres.

Además de los esfuerzos del sector salud para promover la lactancia materna, dados sus innegables beneficios para la salud de niñas y niños y sus madres, los centros de cuidado y desarrollo infantil ofrecen un potencial considerable para promover esta práctica, tanto la manera exclusiva hasta los seis meses como su prolongación hasta los dos años de nacidos. Considerando que reciben niños y niñas desde los 45 días de nacidos, éste debe ser un objetivo deliberado de este tipo de servicio, independientemente de la modalidad de cuidado en cuestión, IMSS, ISSSTE, guarderías privadas, cendis... instancias infantiles de Sedesol...

Y deberían existir regulaciones mínimas para que cuenten con la infraestructura indispensable para llevar a cabo la lactancia: espacios higiénicos y refrigerados para el almacenamiento de la leche materna. Así como autoridades específicamente designadas para llevar a cabo la promoción y supervisión correspondiente dentro del marco... general prevista por la propia ley.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 16, rpq

Quisiera terminar esta intervención retomando algunos de las principales recomendaciones que el Comité de los Derechos del Niño, que vigila el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, mencionado por el diputado. Este comité hace comentarios generales que son orientativos para los países. El comité recibe países todos los años y analiza el cumplimiento de la convención. México va ir frente a este comité en mayo y junio del año que viene. Al comité van todos los países con sus estadísticas y sus gestiones. Y el comité ve que hay temas comunes en los que necesitan ayuda los países...

(Sigue turno 5)

... estadísticas y sus gestiones. Y el comité ve que hay temas comunes en los que necesitan ayuda los países, entonces ellos tienen la práctica de hacer comentarios generales, observaciones generales que orientan en materias específicas.

Entonces, en relación a la Primera infancia tiene en la observación general número 7, que aquí también pueden ser interesantes para México, también digo que en el contexto de los 25 años de la convención que celebramos este año, UNICEF, junto con el DIF nacional estamos haciendo una edición en español de todas las 17 observaciones generales que el comité ha emitido.

Tiene sobre Primera infancia, sobre violencia, sobre justicia, tiene sobre educación, y son orientaciones técnicas que pueden formar parte de este tipo de capacitación, fortalecimiento de conocimientos y prácticas, de todos los que tienen contacto con la infancia.

Entonces, destaco algunas de las recomendaciones de esta observación. Por ejemplo, la necesidad de desarrollar más de una vez, estrategias multisectoriales basadas en los derechos, que en todo momento consideran el interés superior de la niñez respaldados por sistemas adecuados de información y supervisión.

La importancia de implementar una estrategia global que tenga en cuenta la madurez e individualidad de cada niño, en particular, reconociendo las prioridades de desarrollo cambiantes en el grupo de edades

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 17, rpq

específicos. Por ejemplo, lactantes, niños en sus primeros pasos, niños en edad preescolar, y grupos de los primeros años de la enseñanza primaria.

Y las repercusiones que ello tiene en los criterios programáticos de calidad, nosotros enfatizamos cada vez más la necesidad de ver, por grupos de edad y cómo se pueden ir refinando las respuestas de las políticas públicas. También la importancia de garantizar el acceso a niños, niños pequeños y de los principales responsables de su bienestar a servicios adecuados, efectivos, en particular, de atención a la salud, cuidado, educación, especialmente diseñados para promover su bienestar con énfasis en que se encuentra en situación de mayor desventaja.

Además, consolidar una oferta de servicios de atención a cuidado infantil integral, con estándares nacionales únicos que pongan en el centro de sus objetivos el desarrollo integral de los niños y niñas, así como el cumplimiento progresivo de sus derechos bajo el principio del interés, independientemente de la oferta de servicios que contribuyen a otros objetivos, tales como el empleo de las madres de familia. Con certeza, los centros de atención contribuyen a la posibilidad de trabajo de las madres, pero su deber de hacer, su razón de ser es proveer esta atención a los derechos de los pequeños.

Agradezco mucho su atención, y estoy segura de que las importantes deliberaciones que llevan a cabo en este foro serán un insumo valioso para continuar fortaleciendo el marco jurídico, institucional, presupuestal y de políticas públicas orientadas a la Primera infancia. Muchas gracias.

La moderadora : Gracias. Damos nuevamente, un muy fuerte aplauso a la maestra Alison Sutton, por su mensaje y sí estamos anotando por ahí los detalles, eh.

Ahora quiero que le demos la bienvenida a la maestra Gabriela Rangel. Ella es asesora en la coordinación de asesores de la Secretaría de Desarrollo Social, antropóloga social y maestra en desarrollo rural, con experiencia de trabajo en políticas públicas rurales, evaluación de políticas y política alimentaria.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 18, rpq

Trabajó 10 años en la Cámara de Diputados, en el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, y desde hace dos meses es asesora en Sedesol. Le damos la bienvenida, y le cedemos el uso de la voz.

La maestra Claudia Esperanza Gabriela Rangel Lozano: Muchas gracias, diputada.

Tenía yo una presentación. Aclaro además... agradezco a la comisión que nos hayan invitado, y le aclaro a Alison que soy asesora, no soy la coordinadora; nuestro coordinador es el maestro Enrique González Tiburcio.

En principio vamos a presentar lo que es la política social de la presente administración, como un marco general, y enseguida, mi compañera de Sedesol va a hablar más sobre el tema de la infancia y de las estancias infantiles, etcétera.

Entonces, hablaremos de esta política social, un poco de lo que se ha hecho con la Cruzada Nacional contra el Hambre, con el Programa Prospera, antes conocido como Oportunidades, y con la visión de la inclusión social.

¿Qué es la política social de Nueva Generación? Al inicio de esta administración se hizo un diagnóstico y se valoró que en los últimos 20 años la pobreza en México permaneció prácticamente igual, tanto la alimentaria, la de capacidades, como la patrimonial que se miden a través del ingreso, estaban prácticamente igual en términos porcentuales, incluso en 2012 se había aumentado la pobreza en relación con 10 años anteriores, o sea, con la del 2002.

Entonces, ¿qué está pasando a partir de todos los recursos que se asignan a la prevención, al combate de la pobreza? por ello, se decide y se nombra a esta nueva política social, como de Nueva Generación, cuyo lema o sentido es “focalizar recursos para universalizar derechos”.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 19, rpq

Como ya lo dijo Alison, en la anterior presentación, desde 2011 se reforma el artículo 1o. de la Constitución, donde hay una visión de derechos humanos, por parte del Estado mexicano y la política social también tiene ya esa visión de derechos y ciudadanía a partir de todos los órdenes de gobierno y de una coordinación interinstitucional.

¿Cuáles son los componentes de esta nueva política? Esta política se describe y se señalan sus propósitos, sus estrategias, metas en lo que es el eje del México incluyente del Plan Nacional de Desarrollo, cuyo propósito es combatir la pobreza y cerrar las brechas de la desigualdad.

Esta política con enfoque de derechos y ciudadanía trata de lograr la protección social universal, a partir del combate a la pobreza, el combate del hambre; que haya menos desigualdad y generar una movilidad social de la población, a partir de los derechos constitucionales.

¿Cuáles son estos derechos que se reconocen en nuestra Carta Magna, y también en la Ley General de Desarrollo Social? Es el derecho a la alimentación, a la salud, a la educación, a la vivienda, a la seguridad social, pero ahora, además se habla de que para lograr estos derechos y para lograr salir de la pobreza, no sólo es a través de la asistencia social, sino también es a través del fomento productivo de las personas, las familias y comunidades en pobreza. Entonces, también ya esta política habla de fortalecer las capacidades productivas para mejorar los ingresos, y las condiciones de vida de la población en pobreza.

¿Cuáles son los componentes que ha tenido esta nueva política? Se han rediseñado los programas sociales. Recientemente, en septiembre se anunció el Prospera, antes Oportunidades; Prospera Programa de Inclusión Social –más adelante voy a hablar de cuáles son los cambios–, pero también, por ejemplo, la leche Liconsa estaba muy focalizada a zonas urbanas marginadas, ahora también ya se permite que vaya a zonas rurales, y también a donde estaba Oportunidades, porque antes era “si está Oportunidades no puede entrar Liconsa; si está Liconsa, que no entre Oportunidades”.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 20, rpq

Ahora ya hay una integración de estos dos programas. Lo mismo con Diconsa, Diconsa estaba en las comunidades más aisladas, de menos de 2 mil 500 habitantes; con todo el aumento de la pobreza que se dio desde 2008, que se ve que la pobreza urbana también crece mucho, que no solo está en lo rural la pobreza, también Diconsa, que son las tiendas rurales, que mejoran los precios y abastecen de productos básicos, ya están también en las ciudades.

El Sistema de Seguridad Social se ha fortalecido –ya lo decía el diputado en la inauguración– se aprobó la Pensión para Adultos Mayores; el Seguro de Desempleo, y la incorporación a los sistemas de salud. Que falta una etapa, por lo que comentó el diputado.

También se anuncia desde el primer día de toma de posesión del presidente, el combate del hambre, a través de la Cruzada Nacional contra el Hambre, y también a través de la integración, esto de la asistencia social, los programas sociales y la política productiva, de infraestructura y de generación de bienes públicos.

Y el sistema de protección social, pues ya trata de dar un piso básico de derechos que ya comenté, que son los que están en la Constitución.

...

(Sigue turno 6)

... pues ya trata de dar un piso básico de derechos que ya comenté, que son los que están en la Constitución.

Se incorpora una dinámica de participación social, se han generado miles de comités comunitarios dentro de la Cruzada contra el Hambre y también se da derechos a los beneficiarios. Ya no son beneficiarios, ahora se habla de derechohabientes, ¿sí? Y hay el derecho de audiencia por parte de los derechohabientes para cuestionar, digamos, en algún momento se le excluye del programa Prospera, por ejemplo.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 21, rpq

Se busca la coordinación interinstitucional, se han hecho acuerdos integrales para el desarrollo social incluyente con las entidades federativas y con los municipios, también focalizando en estas zonas donde la Cruzada contra el Hambre definió que había carencia alimentaria extrema, sí, que son la población que padece hambre.

El territorio es el eje articulador ahora a partir de estos comités, a partir de esta focalización en esos municipios y polígonos en las ciudades, donde existe las mayores carencias y donde existe el hambre; y se han definido estrategias para atender los ciclos de vida por niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores.

En cuanto a lo que es la Cruzada Nacional contra el Hambre, bueno, como ya decía, se anunció desde el primer día de la actual administración federal –la que sigue–, sus objetivos son cinco. Ésta es una estrategia, que muchas veces... que los recursos de la Cruzada, la Cruzada no tiene recursos en sí mismo porque es una estrategia de integración de 90 programas federales de 19 dependencias, no sólo Sedesol, sino también la de Agricultura, la de Economía, la de Salud, la de Educación, la de Pueblos Indígenas, Turismo, o sea, en general las que llegan a las zonas en pobreza y con hambre.

Entonces, los objetivos de la Cruzada son cinco: Cero hambre, a partir de una alimentación y nutrición adecuada a las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación, que es el indicador que se eligió para seleccionar los primeros 400 municipios, que ya después este año están en más de mil y que el año que entra ya llegarán a todos los municipios del país.

El segundo objetivo es eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez. El tercero es aumentar la producción de alimentos y el ingreso de campesinos y pequeños productores agrícolas. El cuarto, minimizar las pérdidas por cosecha y alimentos; y, el quinto, promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 22, rpq

También hay instancias de participación, los comités comunitarios, hay un consejo de organizaciones, hay un consejo de organizaciones, hay un comité de expertos y hay la Comisión Intersecretarial de la Cruzada. –La que sigue.

Y ahora sí, bueno, qué es lo que se ha anunciado con Prospera y por qué se ha anunciado esto. Todo mundo, y se habla mucho de la evaluación del programa Oportunidades, y reconocimiento internacional de este programa, porque sí –como ya se decía– mejoró educación, mejoró salud, pero finalmente se dio que la pobreza ha continuado o que ya se había bajado hasta 2002 y después se incrementó.

Se vio que con estas transferencias monetarias se contiene la pobreza, pero no se soluciona, ¿sí?, entonces hay un poquito –en las barras del lado izquierda para ustedes se ve cómo sin trasferencias habría un 2 por ciento más de pobreza en el ámbito nacional, digamos, en el ámbito urbano 1.3 por ciento más y en el ámbito rural habría 1.2 por ciento más pobrezas, sin estas transferencias que da tanto el programa Prospera o el de Apoyo Alimentario.

Pero los recursos fueron creciendo, y se ve en las barras del otro lado, como fueron creciendo los recursos hacia Oportunidades y la pobreza se mantuvo, entonces de ahí es que salen los cambios para Oportunidades, hoy Prospera –el que sigue, por favor–, que se mantiene lo que es educación, salud y alimentación, como ya venía dándose, pero ahora se da más educación. Ya se dan becas para educación superior, para educación técnica no escolarizada y formación para el trabajo, y para personas con discapacidad. Éste es el incremento en términos de educación.

En términos de salud se amplía el Catálogo Universal de Servicios de 13 a 27 intervenciones, se da la afiliación efectiva al Seguro Popular y al Seguro Médico Siglo XXI, y se dan ahora acciones de planificación familiar y prevención del embarazo adolescente.

Y en términos de alimentación, como decía, ya pueden acceder las familias de Prospera a la leche Liconsal se dan nuevos suplementos alimenticios para mujeres embarazadas en lactancia y niños de 6 a 59 meses, hay

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 23, rpq

una consejería especializada en nutrición y equipamiento de unidades médicas para medir talla y peso. Esto es en los tres componentes que ya existían.

Además está el derecho de audiencia, que ya había comentado, para que no se excluya ninguna familia. Ella, bueno, tiene el derecho de aludir el por qué me excluye, ¿no? La inclusión financiera es algo completamente nuevo, es dar créditos, apoyos a las mujeres, a las madres de Prospera, que la meta es lograr que las 6.1 millones de familias que ya están hoy puedan acceder a través de las madres de familia.

Se da la inclusión productiva con 15 programas de otras dependencias, a estos programas se les va a decir: para que estas familias en pobreza puedan salir o busquen un mejor ingreso y una salida, y no sólo permanezcan en la contención, darles apoyos para proyectos productivos., y estos son de dependencias como Sagarpa, Economía, CDI, Hacienda, Sedatu, son productivos, en el caso rural puede ser de producción de alimentos o de apoyo al ingreso.

Y además va a haber un programa piloto que se llama Territorios Productivos, donde va a haber promotores en las comunidades que van a generar a través de un diagnóstico programas de impacto más regional, que no sean individualizados, y que surjan de la organización local de estas comunidades. Y también hay la inclusión al empleo y a la formalidad, más para el caso de las zonas urbanas, donde se vinculará con el Sistema Nacional de Empleo y con el Programa Bécate de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ¿y esto por qué?, porque se estaba viendo que ya los niños de Oportunidades, hoy Prospera, salían de la escuela y no estaban encontrando un trabajo o no podían hacer estudios superiores, ¿no?, entonces se les está dando a estas mismas familias que ya tienen pues más de 15 años esta opción para sus jóvenes. –La que sigue.

La meta... 2018 es llegar 6.5 millones de familias, se dice fácil, pero son muchas personas, esos e multiplica por cuatro o por cinco y pues es un gran porcentaje de la población. En 2013 ya se amplió en 30 mil localidades donde no había programas sociales, ya se llega hoy con Prospera o Apoyo Alimentario, y también está la reorientación a zonas urbanas, porque –como Oportunidades– surgió en lo rural porque la

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 24, rpq

pobreza más fuerte estaba en lo rural, allá inició y fue creciendo, creciendo, pero ahora desde 2008 se identifica una gran población en pobreza y en carencia alimentaria, o sea, con hambre, en las zonas urbanas.

Y en términos de la inclusión social se tienen apoyos por sectores de la población, ya se habló de la pensión Universal para Adultos –la que sigue-. Y, bueno, en términos de género, lo que decíamos para las mujeres de Prospera, la inclusión financiera y de proyectos productivos, ciudades de las mujeres, que dan un servicio integral y de prevención de la violencia, prevención del embarazo adolescente, seguros de vida para padres y madres de familia, primero eran solo madres, ahora ya se incluyó también a padres de familia, y reglas de operación con perspectiva de género.

En el caso de los indígenas, bueno, un gran porcentaje de la población indígena está en Prospera...

(Sigue turno 7)

...y la que sigue finalmente las acciones hacia la infancia, Prospera atiende a 6.1 millones de becarios, 4 por ciento más que el año anterior. Diconsa atiende o focaliza, digamos, por también por sector de población, grupos vulnerables, como son niños, son mujeres embarazadas o adolescentes y adultos mayores. En cuanto a niños y niñas atiende a 3.3 millones de hogares que tienen niños y niñas.

Prospera también da dosis para suplementos alimenticios para niños y están lo que son las instancias infantiles hay 9 mil, poco más de 9 mil ,estancias que atienden a 280 mil niños más o menos, esto es 3.2 por ciento más que el año anterior.

Finalmente decirles que esta política se enfoca a lo que los derechos sociales de toda la población, por cuestiones de la magnitud de la pobreza, focaliza más a la población en pobreza en cuanto a sus derechos, ya su piso mínimo de bienestar, pero que también se atiende por sectores de la población. Muchas gracias.

La : También agradecerle nuevamente un fuerte aplauso a la maestra Gabriela Rangel por esta participación. Ahora damos la bienvenida a la licenciada Martha Angélica

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 25, rpq

Ramos Rosas, quien también nos hablará sobre el tema de sistema de protección social, alcances y perspectivas.

Ella es licenciada en derecho, de la Universidad La Salle, cuenta con un diplomado en políticas públicas del Instituto Tecnológico Autónomo de México, un diplomado en desarrollo regional y relaciones intergubernamentales del Instituto Nacional en Administración Pública; y es especialista en derecho administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de México, unidad de posgrado en la facultad de derecho. Y actualmente se desarrolla como directora de convenios y acuerdos de la Secretaría de Desarrollo Social desde el año 2007.

Dentro de las actividades en esta dirección que destaca, es la asesoría en la iniciación de los procedimientos substanciación a cargo de las coordinaciones del programa en las unidades jurídicas de las delegaciones federales... transparencia... políticas sociales.

También participó en la formulación del anteproyecto de la norma oficial mexicana, en relación a la asistencia social, prestación de servicios de asistencia social para niños, niño y adolescente en situaciones de riesgo y vulnerabilidad, así como la norma oficial emergente.

También actualmente participa en el grupo de trabajo de la formulación de la iniciativa de Ley General de Prestación en servicios para la atención, cuidado, desarrollo integral infantil y su reglamento. Damos la bienvenida a la licenciada Martha Angélica Ramos Rosas.

La ciudadana Martha Angélica Ramos Rosas: Buenas tardes. Yo les vengo a hablar del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras. El programa es un programa social, el Presidente de la República, el licenciado Enrique Peña Nieto, comprometido con las mujeres trabajadoras y los hombres solos que trabajan, decidió dar continuidad al programa de estancias infantiles, como un medio a través del cual logren continuar sus estudios o integrase y permanecer en el mercado laboral, mejorando sus condiciones y oportunidades de vida.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 26, rpq

El programa estancias infantiles tiene como propósito brindar el cuidado y atención infantil en un entorno seguro y de calidez, ya que tenemos en nuestras manos un importante elemento que es la niñez. Los objetivos del programa. El objetivo del programa al ser un programa social, conforme a sus reglas de operación, se señala que es contribuir a la ampliación de los esquemas de seguridad social, para madres que trabajan, buscan empleo, estudian y padres solos mediante apoyos que hagan accesibles los servicios de cuidado y atención infantil.

Como objetivo específico, el programa tiene el de facilitar el acceso a los servicios de cuidado de atención infantil para las madres que trabajan, buscan empleo o estudian, así como para padres solos, como instrumento de seguridad social que contribuya a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de la población objetivo. Su cobertura es a nivel nacional.

Como podemos en la imagen que se proyecta, el programa tiene presencia en un mil 254 municipios de los 2 mil 457 a nivel nacional. El total de municipios que cubre el programa, 233 son municipios con alto o con muy alto grado de marginación.

Los datos del programa. A nivel nacional, tenemos como les decía, una presencia en 2 mil 457 municipios, de mil 254 estancias con municipios con presencia del programa son 9 mil 243, y se atienden a niños o niñas en municipios con presencia con programa son 270 mil niños, madres y padres que se atienden a través del programa son 255 mil 034.

El programa también está inserto en la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre, y tenemos presencia en mil 012 municipios, atendiendo a madres y padres 195 mil 441 padres y madres. La operación a nivel nacional tenemos al día de hoy el corte que les presento, es 9 mil 243 estancias infantiles. Como pueden ver en la gráfica, están por entidad federativa, desglosadas el número de estancias infantiles, siendo el número más alto en el estado de México, con mil 093 estancias infantiles.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 27, rpq

El programa y cifras. Damos atención a niños y niñas, tenemos inscritos 270 mil 886 niños. Son atendidos un millón 463 mil niños atendidos. Se generan fuentes de ingreso por 44 mil 419 personas responsables y asistentes. Representan el 97 por ciento de las fuentes de ingreso generadas por el programa para mujeres.

Los beneficiarios madres y padres, tenemos un total de 255 mil 034, lo que representa el 80 por ciento de beneficiarios que han conseguido trabajo o continúan en sus estudios.

El contexto de la mujer, de las niñas y los niños en México. De acuerdo a la encuesta nacional de ocupación del empleo, hay 26.6 millones de mujeres no económicamente activas. Tenemos niños entre 1 y 4 años de edad, que son 10 millones 523 mil 166, de acuerdo al censo de 2010. Y niños con alguna discapacidad entre 1 y 4 años, son 82 mil 355.

Mujeres mayores de 12, tenemos 43 millones 910 mil 530, de los cuales tenemos conforme a la gráfica que se señala, solteras 14 millones 648 mil 673 mujeres, casadas 17 millones 347 mil 554, en unión libre 6 millones 719 mil 886, separadas 2 millones 209 mil 480, divorciadas 812 mil 335 y viudas 2 millones 908... personas.

El programa genera fuentes de ingreso, a través de las estancias infantiles. Las estancias infantiles tienen como figura principal a la responsable de la estancia infantil y a sus asistentes. El corte que les estamos mostrando tenemos un total de mujeres que tienen en estas instancias infantiles de 433 mil 115 mujeres. También es un programa que atiende, que está enfocado al género y tenemos hombres responsables de instancias infantiles y también asistentes, lo que viene siendo mil 304 asistentes y/o responsables.

El programa al ser un programa de subsidio, otorga el apoyo a las madres que trabajan de acuerdo a estas categorías. Son para las personas que tiene hijos sin discapacidades es un apoyo de 900 pesos mensuales y sus hijos tienen que estar en los rangos de edad de 1 a 3 años 11 meses de edad. Para los niños cuyos tienen alguna discapacidad el apoyo es doble, son mil 800 y la edad o los rangos en los que estamos atendiendo a estos niños es de 1 año a 5 años 11 meses de edad.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 28, rpq

Para el establecimiento de la estancia infantil, existen a través del programa dos modalidades... 2014 son... a los servicios de cuidado y atención infantil y la modalidad de incorporación al programa. A través de estos impulsos o estos apoyos...

(Sigue turno 8)

... y la modalidad de incorporación al programa. A través de estos impulsos o estos apoyos se les permite a las personas comprar o habilitar los espacios en los que se va a detonar el servicio.

En la modalidad de impulso se da un apoyo de hasta 70 mil pesos por única ocasión y en la modalidad de incorporación el apoyo es de hasta 50 mil pesos. El objeto de este recurso es habilitar la estancia, permitir que cumplan con una serie de requisitos y elementos como con la seguridad y permisos y autorizaciones locales.

Los requisitos para operar una estancia infantil están señalados en reglas de operación. Aquí nuestros beneficiarios tienen que cumplir con estos elementos a fin de poder establecer una estancia infantil, y estos elementos también están amparados en la Ley General de Prestación de Servicios de Cuidado y Atención Infantil y su reglamento.

El primer elemento es un programa interno de protección civil sin el cual las estancias infantiles no podrían prestar sus servicios. Es también un dictamen de protección civil emitido por la autoridad competente, en el cual se determine que el entorno de la estancia infantil tiene seguridad no sólo para los niños, sino para toda la vida que resguarde ese inmueble.

Es una obligación conforme a la ley general también, y nuestras reglas lo amparan, el seguro de responsabilidad civil y daños a terceros, que para el programa en este año estamos hoy citando que las

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 29, rpq

responsables y los responsables de este seguro, se contrate la póliza por al menos... con una cobertura de 5 millones de pesos.

El programa está brindado, por lo menos atiende cualquier eventualidad que se presente, algún accidente en la estancia, a través de un seguro de accidentes personales, que ese lo brinda la Secretaría y es por la eventualidad de cualquier accidente, es hasta por 40 mil pesos por niña o niño, por evento.

Como les venía diciendo, este dictamen de riesgos es también parte de los elementos de seguridad que las estancias infantiles deben de contar. Este dictamen es un documento adicional al programa interno de protección civil.

Uno de los documentos que nosotros estamos solicitando y capacitando actualmente a nuestras responsables, es tener un estándar de competencia que el nuevo, el que se ha dictaminado por conocer, que vendría a sustituir a uno anterior, es el S04135, denominado Prestación de servicios para atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

El programa de estancias infantiles tiene una contraparte, que es el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. A través del DIF nacional se llevan a cabo esta alineación y certificación de las competencias, tanto de responsables en todos los estados.

Aspectos generales de operación de las estancias infantiles. El horario, conforme a reglas de operación para prestación de servicios, de 8 horas mínimo, pudiendo ser más de acuerdo a su reglamento y a las necesidades de las madres o padres que trabajan.

Por cada 8 niños o niñas deberá contarse con un asistente, y en caso de niñas con discapacidad es por cada 4 niñas o niños, una asistente. Los niños tienen derecho a dos comidas calientes y una colación.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 30, rpq

Las personas responsables de estancias infantiles deben contar con capacitaciones en materia de primeros auxilios y protección civil. Estas capacitaciones se dan por parte de la Secretaría de Desarrollo Social a estas personas, y asimismo el programa requiere de mucha colaboración con el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia para que todos los componentes de la atención y cuidado sean tratados por la autoridad en la materia.

El DIF nacional se aboca a desarrollar en la materia de la alimentación una serie de menús y de acuerdo a la dieta de cada una de las edades de los niños. Vigila aspectos de higiene, realiza una serie de capacitaciones a las personas en actividades lúdicas y ve una parte de desarrollo físico y cognitivo de los niños en las edades que está cubriendo el programa. Se establece que la alimentación sea balanceada, nutritiva, suficiente de acuerdo a la edad de los niños, con base a las disposiciones que emite el DIF nacional.

Algunas de las acciones de mejora del programa para 2014. En 2014 en materia de primeros auxilios hemos capacitado a 19 mil personas entre responsables y asistentes de estancias infantiles. Se ha dado capacitación en seguridad y respuesta ante emergencias a las 9 mil 500 estancias infantiles.

Se está en curso de firmar un convenio con Transparencia Mexicana para establecer mayor corresponsabilidad de los padres en la vigilancia e inspección de la estancia infantil. Esto es, los padres van a tener un elemento de alta participación para determinar si la estancia cumple con lo que está viniendo señalándose en las reglas de operación o lo que la responsable o el responsable está indicando.

Vendría a ser una forma de contraloría social, pero de esta manera es una definición de las tareas que le corresponderían no sólo a las autoridades, sino también al padre, con elementos de la estancia infantil.

Se está por realizar un taller de sensibilización contra violencia de género y hace unos días se firmó el convenio de colaboración con la Fundación Michou y Mau para dar capacitación a responsables en materia de atención a personas quemadas, niños quemados.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 31, rpq

Por último, los logros del programa. Al Ejercicio Fiscal 2014 se han incrementado el monto de apoyos otorgados en la modalidad de apoyo a madres trabajadoras y padres solos. Anteriormente era de 850 pesos, ahora es de 900 pesos. En la modalidad de los niños con discapacidad, el apoyo antes era de mil 700, ahora es de mil 800.

Los ejercicios de monitoreo... del programa indican que el 98 por ciento de las personas beneficiadas por el programa utilizan el tiempo disponible que el niño está cuidado en la estancia infantil, generado por el uso de servicios, para trabajar y estudiar, capacitarse o buscar empleo. El programa ha permitido que el 94 por ciento de las personas beneficiadas que al momento de ingresar ya tenían un empleo, permanezcan en él. 79 por ciento de las personas beneficiarias que se dedicaban al hogar antes de ingresar al programa, actualmente ya realizan una actividad que les genera ingresos.

Por último, les quiero agradecer su presencia. Gracias.

La diputada : También un muy fuerte aplauso a la licenciada Martha Angélica Ramos Rosas por su participación.

Quiero que cerremos esta primera mesa agradeciéndole a las tres ponentes de estos temas tan importantes. Habremos de dar un espacio de tres minutos para integrar la segunda mesa de trabajo, con los temas Sistema de Protección Social, alcances y perspectivas. Ahí tenemos ahorita la participación de otros dos compañeros.

Muchísimas gracias y un aplauso para las compañeras que participaron esta mañana.

La : ... en este *Primer encuentro de estancias infantiles y guarderías*, que por favor retomemos nuestros lugares para que podamos dar inicio a esta segunda parte del foro. Por favor.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 32, rpq

Seguimos agradeciendo a todos ustedes su presencia en este importante foro de guarderías. Les comento y les comparto que ya se encuentran con nosotros aquí en el presidium Aída González Salas, directora general de Atención a Población Vulnerable, del DIF. Muchísimas gracias por ya estar acompañándonos. También se encuentra David Palacios, él es director de Prestaciones Económicas del IMSS. Muchísimas gracias...

(Sigue turno 9)

... También se encuentra David Palacios, él es director de prestaciones económicas del IMSS, muchísimas gracias.

Los dejo con la presencia de la diputada Sanjuana Cerda Franco quien es coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza y secretaria de la Comisión de Seguridad Social quién será la moderadora de esta segunda parte.

La secretaria diputada Sanjuana Cerda Franco: Para dar continuidad a este encuentro importante sobre instancias y guarderías me permito presentar a Aida González Salas. Aida González Salas desde abril de 2013 se ha desempeñado en el cargo de directora general adscrita a la unidad de atención a población vulnerable en el DIF nacional aquí en el DF.

Ella es egresada de la Universidad La Salle donde obtuvo el título de licenciada en administración, esta dirección general es la responsable de coordinar los trabajos del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en donde se formulan y conducen las políticas públicas que buscan promover condiciones favorables al cuidado y desarrollo integral de la primera infancia.

A su vez tiene a su cargo la creación y administración de registro nacional que es el catálogo público de los centros de atención infantil bajo cualquier modalidad y tipo en el territorio nacional. Con la licenciada Aida González iniciamos este segundo bloque, no sin antes señalar dos cosas.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 33, rpq

Primero, pedirles disculpas a usted y a todos por el retraso que estamos llevando según el programa y en segundo pedirle tanto a la licenciada Aida como al licenciado David Palacios hicieran un esfuerzo ajustarse a los 20 minutos que vienen asignados, para poder darle oportunidad a los ponentes que ya están aquí y que continúan en el otro panel. Muchas gracias. Aida, por favor.

La directora Aida González Salas: Hola, buenas tardes, saludo a los miembros del presidium, a todos los aquí presentes, es muy importante este tema y como DIF Nacional queremos hablar un poquito a cerca de la...

Vamos a empezar, voy a tratar de ser breve, incluso si puedo ajustarme un poquito más, para ganar el tiempo que llevamos de retraso.

Con lo que queremos empezar es con lo siguiente en lo que se refiere a la protección social de la infancia la convención sobre los derechos del niño constituye el marco legal que plantea que cada niño y niña tiene el derecho a un nivel de vida adecuado, para su desarrollo físico, mental, espiritual y social.

Asimismo, la observación general número siete del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas en 2006 señala que la primera infancia tiene derecho a medidas especiales de protección y al ejercicio progresivo de sus derechos tomando en consideración su edad y grado de madurez.

La satisfacción de las necesidades y la garantía de los derechos humanos de niñas y niños son responsabilidad de los padres o los encargados de su crianza, sin embargo, el Estado a través de políticas públicas incluida la legislación tiene el deber de apoyar a los padres y a los adultos responsables de ellos en el cumplimiento de esta tarea.

En este sentido, el interés superior del niño, su supervivencia y su desarrollo priman sobre cualquier otra consideración.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 34, rpq

En la mayoría de los programas existentes en la región de las Américas en materia de... se han propuesto como metas el fortalecimiento del desarrollo infantil temprano considerando su importancia como la etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de las niñas y los niños y a su vez la más vulnerable del crecimiento.

En México desde el siglo XIX existen esfuerzos por atender a los niños más pequeños en espacios diferentes a su hogar con la finalidad de apoyar a los padres y familias mientras desarrollan actividades laborales, no obstante hoy en día se requiere un cambio de enfoque en atención a los niños y a las niñas que no sólo se centren en su cuidado guarda si no que considere una atención integral atendiendo los diferentes ámbitos que se articula, para propiciar su desarrollo, esto es la parte cognitiva, la afectiva, física, social y cultural.

Como lo han comentado los otros ponentes sabemos que los primeros cinco años de vida son fundamentales en todo ser humano, porque es cuando como ser humano nos terminamos de desarrollar en la parte cognitiva, emocional y por eso requiere de un especial cuidado.

El sistema DIF Nacional tiene como prioridad la protección de la infancia en especial de las niñas y niños que integran familias en situación de vulnerabilidad ya que son quienes enfrentan mayores adversidades en su desarrollo.

Es por ello que dentro de su ámbito de competencia promueve acciones y presta diversos servicios de atención a la primera infancia destacando las estrategias que permiten a la niñez y sus familias mejorar las condiciones que desarrollan.

Como bien saben existen muchos programas de apoyo para los niños de primera infancia, uno de ellos es el tema de desayunos escolares, por su lado en lo que se refiere al tema de apoyos a padres trabajadores y a madres trabajadoras, para que los niños permanezcan en esos espacios mientras ellos laboran el DIF cuenta con dos modalidades.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 35, rpq

Pero, aunado a la experiencia de México en integrar reglas de operación claras y definidas evaluadas por organismos externos a los ejecutantes reflejan una buena práctica que posibilita tomar mejores decisiones en inversión pública y reorientación de estos programas.

Hoy en día todos estos programas como hemos comentado se tienen que centrar en el interior superior del niño a pesar de que nacieron con una prestación como lo he comentado a los padres hoy en día tenemos que centrarnos en garantizar los derechos de los niños en esta primera etapa.

El Sistema Nacional DIF a través del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, CADI por sus siglas y los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, CAIC tienen como finalidad proporcionar atención integral a niñas y niños menores de seis años en situación de vulnerabilidad mediante acciones educativas que desarrollan competencias básicas para la vida social, familiar y personal así como brindar asistencia social, para facilitar la...

(Sigue turno 10)

... sus familia y la comunidad en que viven en estos centros se promueve mucho la participación comunitaria, el involucrar a los padres de familia es de vital importancia entonces es lo que se promueve en estos dos programas que tiene DIF Nacional y además de acuerdo a las familias de comunidad.

Se cuenta con un modelo educativo asistencial en estos programas donde se busca como primer punto proporcionar atención integral e integrada a niñas y niños a través de acciones educativo asistenciales que promueven el desarrollo de competencias para la vida.

También, lo que se busca es estar brindando una atención asistencial, para prevenir y facilitar condiciones de bienestar, para los niños, sus familias y la comunidad en donde viven.

Tenemos otro punto en donde se busca promover la seguridad nacional en el contexto familiar con el fin de fortalecer las competencias para la convivencia y la integración en beneficio de niñas y niños.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 36, rpq

Por último, también uno de los objetivos es integrar a la vida comunitaria a la importancia de la asistencia, educación y protección a la infancia a través de la gestión espacios, tiempos y oportunidades de desarrollo y bienestar de niños, niñas así como sus familias.

Con el propósito de vigilar la operación de quienes ofrecen servicios para la atención y cuidado en esta etapa de la niñez se creó la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, esta ley entró en vigor el 24 de octubre de 2011, fue publicada el 24 de octubre de 2011 y entró en vigor al día siguiente en donde se establece la concurrencia entre la federación, los estados, municipios, el Distrito Federal y los órganos político administrativo así como la participación de los sectores privados y sociales en esta materia, garantizando el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas que promuevan al ejercicio de sus derechos.

Esta ley contempla, tiene muchos capítulos pero contempla tres grandes rubros, por un lado está todo lo que se refiere a consejo nacional, el registro nacional y política de programa nacional.

Brevemente les voy a platicar a cerca de ellos, el Consejo Nacional se instaló el 16 de mayo de 2013 y se crea como una instancia normativa de consulta y coordinación a través de la cual se da un seguimiento continuo a las acciones que tienen por objeto promover mecanismos interinstitucionales, para establecer las políticas públicas y estratégicas de atención a la materia.

Los integrantes que conforman el consejo son: Secretaría de Salud quien preside, la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Sistema Nacional DIF que a su vez tiene el secretariado técnico del mismo, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Comisión Nacional del Desarrollo de los Pueblos Indígenas también como integrantes están los representantes del sector obrero y otro del sector patronal que fungen como representantes ante el IMSS.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 37, rpq

A su vez, están como invitados permanentes la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Mujeres, de hecho aquí están presentes algunos integrantes del consejo y en el consejo para poder cumplir con todos los fines y todo lo que se establece en la ley el consejo se reúne en sesiones ordinarias que mínimo son cuatro veces al año y si se llega a requerir algunas sesiones extraordinarias.

Los trabajos que estamos haciendo hoy en día en el consejo es tratar de darle cumplimiento a todo lo que se establece en la ley, hemos conformado diversos grupos de trabajo, porque hay muchos temas que se tocan en la ley, entonces, estamos trabajando por ejemplo, la ley establece que un punto importante que comentaba la representante de UNICEF la capacitación del personal que labora en los centros de atención infantil.

Entonces, tenemos un grupo de trabajo que se reúne para este tema y uno de los principales acuerdos que ya está... en una sesión de consejo es establecer cuáles van a ser los ejes de capacitación para este personal que labora y llegamos al consenso, todos los integrantes del consejo que en su mayoría todos tenemos a cargo centros de atención infantil que los tenemos que ver en tres grandes ejes que es la parte de atención, que es todo lo que se refiere a higiene, alimentación, descanso de niñas y niños, la parte de cuidado que ahí nos referimos a toda la parte de protección civil, primeros auxilios y la parte de desarrollo donde vemos todo el modelo cognitivo, porque también debemos de garantizar que los niños cuenten con un modelo educativo escolarizado o no, hoy en día también lo que nos hemos enfrentado en el consejo es el tipo de servicios que se ofrecen al menos los proporcionados por la administración pública es muy heterogéneo, porque es... desde la edad en que se reciben a los pequeños, en algunos modelos se pueden recibir a partir de los 43 días y están hasta los cinco años 11 meses en donde incluso tienen el servicio de preescolar y en otros pueden ingresar a partir de un año y están hasta los tres años 11 meses dado que de ahí tienen que pasar a preescolar.

Pero, todos estos programas surgen de necesidades diferentes y de programas para atención a la población, lo que estamos tratando de hacer en el consejo y hemos llegado y vamos a trabajar en un modelo mínimo en donde podamos garantizar los tres aspectos básicos que pide la ley que es la parte de seguridad todo lo de protección social, la parte de este modelo educativo que haya un piso y de ahí pueda surgir lo demás y la

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 38, rpq

parte de salud, incluyendo ahí la parte de alimentación, porque el tiempo en donde permanecen niñas y niños en este centro de atención se les proporcionan alimentos.

Entonces, ése es uno de los grandes trabajos y grandes retos que tenemos en el consejo, aquí de los integrantes es de lo más relevantes, para no llevarnos mucho tiempo y para también poderlo ir aunando a todas las exposiciones que hemos tenido anteriores.

En lo que se refiere al registro nacional, Sistema Nacional DIF tiene a cargo la operación, mantenimiento y actualización del mismo, el cual les voy a leer la definición tal y como viene en la ley y está como el catálogo público de los centros de atención bajo cualquier modalidad y tipo en el territorio nacional siendo las entidades federativas las responsables de proporcionar esta información.

En otras palabras, lo que se busca es poder identificar a todos los centros de atención infantil, hoy en día estamos partiendo de cero. Lo que sí podemos identificar, por ejemplo, como integrantes del consejo es cuáles son de los integrantes, de ahí ya tenemos conocimiento de cuántas hay, pero necesitamos extenderlo a todos los centros de atención, porque la ley nos pide que incluyamos públicas, mixtas y privadas.

Entonces, la ley establece que son los estados quien nos tiene que proporcionar esa información, hoy en día lo que estamos haciendo a través de convenios de coordinación visitando los estados, para que ellos puedan conformar su registro estatal.

Asimismo, se establece que los estados deben de tener sus consejos estatales lo que estamos buscando es que haya mucha coordinación en lo que se hace a nivel nacional, para poderlo bajar a los estados y dar cumplimiento a lo de la ley y en la parte del registro estatal, estamos exhortando a los estados a que empiecen a conformar este registro estatal.

La ley en el artículo 5° transitorio establece que todos los estados deben de contar con una ley en la materia, hoy en día hay un avance, ya tenemos 17 estados que tienen su ley y los otros están en iniciativa, eso nos va a

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 39, rpq

ayudar muchísimo a poder ir avanzando en el tema, porque todas las actividades del consejo también están ligadas al tema del registro nacional, a la política y el programa.

Pero, el registro va a ser un instrumento muy importante, porque lo primero que vamos a poder hacer es identificarlas y saber dónde están situadas, cuántos niños se están atendiendo, cuántas hay públicas, cuántas son privadas, cómo se va a poder cubrir la demanda, etcétera.

El otro tema es que una vez identificadas debemos de garantizar los derechos del niño, primordialmente el tema de seguridad, salud y el modelo educativo.

Aquí están los fines como tal, ya se los dije a grandes rasgos, pero es coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la política nacional y del consejo, es la parte que les decía que es muy importante contar con esa información, concentrarla la información de los centros de atención infantil de los sectores público, social y privado que presten servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, identificar a los prestadores de estos así como mantener actualizada la información que lo conforma. Contar con un control estadístico que contribuya a la definición de políticas públicas así como facilitar la supervisión de los mismos.

Por último, en lo que se refiere a la política y al programa nacional tal como se establece en la ley general de la materia el Programa Nacional de Prestación de Servicios para Atención, Cuidado, Desarrollo Integral Infantil es el instrumento de planeación que contiene las estrategias y acciones y proyectos, para que los centros de atención infantil cumplan con los objetivos y metas planteadas en la política nacional.

Este programa se publicó el pasado 30 de abril en el Diario Oficial de la Federación y se encuentra alineado a las metas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 cuyas directrices deberán atender el objeto de la ley en la materia, así como a los fines del Consejo.

...

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 40, rpq

(Sigue turno 11)

... cuyas directrices deberán atender el objeto de la ley en la materia, así como a los fines del Consejo.

Yo les comentaba hace un momento que dentro de las tareas del Consejo están alineados estos tres grandes rubros. Una de las tareas que estamos llevando a cabo y que vamos a realizar como integrantes del Consejo, es poder empezar a aplicar este programa.

El programa tiene cinco objetivos, entre los cuales se encuentra el crear una red a nivel nacional de todos los centros de atención infantil, pero tenemos que ir por etapas. Hay mucho qué hacer en el tema, entonces necesitamos tener los registros para conformar esta red.

También otro de los objetivos es poder homogeneizar todas las normas de protección civil a nivel nacional para que estén totalmente coordinadas, es uno de las grandes preocupaciones, pero es uno de los objetivos. La otra es el uso de las tecnologías de información en favor de los centros de atención infantil, que nos va a ayudar mucho el que se empiece a tener un registro estatal.

Los estados a su vez tienen que trabajar con los municipios. Éste es un trabajo que se tiene que llevar a cabo con los tres órdenes de gobierno, entonces una vez que los estados también trabajen de forma coordinada con sus municipios en el tema del registro, vamos a empezar a avanzar en esto con el uso de las tecnologías de la información a favor.

Otro de los objetivos del programa es... tema de capacitación, promover capacitación y certificación para todos los que laboran, no únicamente para los que están en la atención directa con el niño. O sea, lo que también hemos visto es que cualquiera que esté en un centro de atención debe tener conocimientos mínimos al menos de primeros auxilios. Entonces en eso se está trabajando.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 41, rpq

Olvidé comentarles también que en lo que se refiere a las labores del Consejo, a capacitación, también lo estamos alineando con los estándares de competencia porque por la diferente naturaleza de los programas sabemos que son diferentes perfiles los que están laborando directo con los niños, entonces se están promoviendo estos estándares de competencia para garantizar que cuenten con los conocimientos, independientemente del perfil académico que tengan.

Entonces éste es un impulso fuerte que estamos dando en el Consejo, alineándonos también a estos objetivos del programa y lo del registro, para garantizar que se cumpla lo que establece la ley. ¿Alguna duda que tengan?

Muchas gracias y espero que haya sido útil esta información.

La : Agradecemos nuevamente a Aída González su participación. Creo que fue bastante explícita y agradecemos su presencia, y sobre todo lo que has aportado al desarrollo de este encuentro.

Damos paso al licenciado David Palacios. Él es actualmente director general de Prestaciones Económicas en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Si me lo permite, licenciado, haré unos breves comentarios de su amplio currículum.

Él es licenciado en economía. Entre los diversos cursos que ha tomado hay uno que resaltaremos, que son los costos fiscales derivados de las reformas de pensiones. Su currículum laboral básicamente en la administración pública. Se ha desempeñado en el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde actualmente está. Ha sido asesor del director, ha sido jefe de la División de Sistemas Automatizados, ha sido director de Afiliación y Cobranza.

En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se ha desempeñado también como director del área de Estadística, como director adjunto de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, como director adjunto de Banca

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 42, rpq

Múltiple, como oficial mayor y particularmente hoy se desenvuelve como director de Prestaciones Económicas y Sociales.

Licenciado, lo dejamos con el micrófono y espero no haber sido demasiado breve con su currículum.

El licenciado David Palacios: Gracias. Muchas gracias, buenas tardes a todos. Gracias por recibirnos en este importante foro.

Quiero agradecer a la Comisión de Seguridad Social por habernos invitado, al diputado Javier Salinas. Por favor diputada, trasmitale un saludo del señor director general, que por cuestiones de agenda no pudo estar. Obviamente a la diputada Sanjuana Cerda y a la diputada Sonia Catalina. Gracias a todos.

Voy a ser breve. Tengo un poquito menos de dos meses en el cargo, así que no tengo mucho rollo que echarle, entonces espero estar a la altura.

El sistema de guarderías del IMSS tiene su origen en el artículo 123 de la Constitución, que fue modificado en 1973 para establecer, en el marco de una serie de reformas que se hicieron como un logro para favorecer la igualdad de la mujer, en 1973 se modificó la Constitución para establecer que tenía que haber una institución que se dedicara a poner y a operar guarderías para las madres trabajadoras. Es importante lo de madres trabajadoras, ahorita lo platicaremos.

Con base en eso, en el artículo 171 de la Ley Federal del Trabajo se establece que el encargado de proporcionar las guarderías es el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en la Ley del Seguro Social que se modificó en 1973 para, en concordancia con la Constitución y la Ley Federal del Trabajo, se establece que el Instituto Mexicano del Seguro Social proporcionará servicio de guardería a la mujer trabajador, al trabajador viudo o divorciado, o a aquel que judicialmente se hubiera confiado la custodia de sus hijos, y este beneficio se podrá extender a los asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad de los niños.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 43, rpq

A partir de 1993 se establece el seguro de guarderías con el financiamiento del 1 por ciento de la cuota del patrón a los trabajadores, para poder financiar las guarderías que se establecen. También en ese año se empezaron a explotar esquemas de subrogación de guarderías, hasta antes las guarderías las operaba todas el Instituto, y esto es lo que ha permitido al Instituto llegar a más lugares y tener muchas más guarderías.

Yo les decía ahorita el tema de la Constitución, por qué es importante. Es importante porque al estar circunscrito el servicio de las guarderías en un logro, en una conquista de las mujeres para favorecer la igualdad y cubrir, el artículo de la Ley del Seguro Social lo establece, que cubre el riesgo de la madre trabajadora de no poder atender a sus hijos durante su jornada laboral.

Esto es muy importante porque es la razón por la cual el servicio de guarderías está encaminado solamente a las mujeres. Aquí aunque hay padres trabajadores que tienen el derecho de tener el servicio de guarderías, hoy tenemos 177 mil madres beneficiadas, y 430 padres. Esto aquí sí no se puede acusar de discriminación contra la mujer, al contrario, el objetivo y el fundamento de este seguro, de este sistema es ayudar a las madres trabajadoras.

Yo decía quién tiene derecho al servicio. En primer lugar, y mucho muy importante, las madres trabajadoras inscritas en el IMSS bajo el régimen obligatorio. El 99 por ciento de los beneficiarios de guardería son mamás, 177 mil contra 430 papás.

También hay unos supuestos bajo los cuales un papá puede tener derecho al servicio de guarderías, que es básicamente un papá que se encarga de sus hijos, un padre que es viudo, que tiene la patria potestad completa de los niños o también algunos que por resolución judicial, aunque no sean padres consanguíneos, tengan la tutela de un niño y la ejerzan solos, y entonces ellos son los que pueden tener derecho a la guardería.

Para los niños, los niños necesitan tener de 43 días de nacidos a 4 años de edad. Se hace una solicitud ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, quien va manejando el cupo en las guarderías y va, de acuerdo a la capacidad instalada actual y de acuerdo a la demanda, va asignando los lugares de guardería en todo el país.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 44, rpq

Hoy el sistema de guarderías del IMSS tiene mil 397 guarderías, casi mil 270 son subrogadas, que es más o menos el 90 por ciento, y hay un 10 por ciento de las guarderías, que son ciento cincuenta y tantas guarderías que el servicio es dado directamente por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Hay varios esquemas en la subrogación, hay guarderías de esquema vecinal comunitario, de relación de cuotas, que es aquella en la que una empresa pone la guardería, nosotros del seguro de guarderías directamente la empresa no paga este seguro ni mantiene las guarderías. Algunos esquemas de guarderías integradoras para niños con discapacidad leve, y guarderías en el.... Entonces son algunos de los sistemas que tenemos.

Este es el marco general de las guarderías. Como interesados en este tema seguro esto lo conocen ustedes mejor que yo. ¿Qué es lo que probablemente no conozcan tanto?, y que es donde me interesaría centrar la parte final de mi plática...

(Sigue turno 12)

... y que es donde me interesaría centrar la parte final de mi plática. A partir de 2009 con los sucesos que todos conocemos que ocurrieron en una guardería subrogada del instituto en Sonora, el instituto puso especial énfasis, además de en el cuidado y alimentación de los niños, en la seguridad.

El instituto es muy preocupado por la seguridad de los niños. A la mejor es una gran responsabilidad tener hoy bajo nuestro cuidado poco menos de 200 mil niños diarios en guarderías. Por eso a raíz de 2010 se empezaron a implementar esquemas de seguridad y protección civil muy estrictos.

A partir de enero de 2010... los supervisores del propio instituto revisan por lo menos dos veces al año cada una de las 390 guarderías que tenemos. La no acreditación de las medidas de seguridad implica la revocación inmediata. De esa fecha para acá hemos revocado 120 guarderías por cuestiones de seguridad. Desde 2010 se

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 45, rpq

realizan simulacros semanales con distintas hipótesis; incendio, sismo, violencia, fuga de gas, etcétera. Hemos realizado casi 300 mil simulacros en estos últimos tres años, todos ellos, ya hoy, en un promedio mucho menor a tres minutos que es el estándar que se maneja en este tipo de instalaciones donde niños corriendo, moviéndose. La verdad yo he estado en varios simulacros y es impresionante cómo lo hacen las asistentes educativas o... nuestras maestras en el instituto.

Desde 2010 se incluyó la obligación de los prestadores de tener un seguro de responsabilidad civil con una suma asegurada mínima de 10 millones de pesos. Es importante porque cuando pasa algo, tener un seguro de responsabilidad civil es básico para poder enfrentar las consecuencias de alguna posible desgracia.

Otro punto también importante que se implementó a partir de 2011 es el hecho de unas visitas con los padres de familia. Antes la guardería era un poco cerrada para los padres de la puerta hacia adentro. Hoy tenemos mecanismos con los cuales los padres en un grupo de padres escogido por ellos mismos, hacen visitas a las guarderías para revisar cuestiones de estructura, de pedagogía, de la alimentación y hacen una calificación de la guardería que nos llega directo a nosotros y es uno de los mecanismos con los cuales nosotros evaluamos a las guarderías año con año para determinar si renovamos contrato, si no. Se han hecho desde 2011 a la fecha cinco mil visitas con la participación de 27 mil padres de familia en ese periodo.

Otro punto importante es el uso de tecnologías de la información. Hemos tratado de hacer cada vez más fácil la vida para las mamás que quieren tener a su hijo en una guardería. A partir de 2013 se puede hacer el trámite de inscripción por Internet. Estamos trabajando en tratar de hacerlo completo por Internet. Ahorita hay una cosa que todavía no podemos resolver que es el hecho de que el niño tiene que tener una evaluación médica para ver si es apto a estar en guardería y esa tiene que hacerse en las instalaciones... Sabemos que ahí hay algunos problemas para las citas, el instituto tiene muy alta demanda en sus unidades de medicina familiar. Establecemos hoy mecanismos como el área médica para que estas evaluaciones sean oportunas, eficientes, rápidas y la verdad pueda tener ya su documento del área médica, quien determina que el niño es apto para la guardería para que nosotros podamos continuar con el requisito.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 46, rpq

También desde diciembre de 2009 el público puede acceder directamente al portal del IMSS a los datos principales en un visor que tenemos en la página del IMSS a los datos principales de la guardería. Estos datos como el acta constitutiva, el contrato-convenio de prestación, la cuota que se paga, porque hoy pagamos una cuota diferenciada que intentamos vaya amarrada al desempeño de la guardería. Tenemos una cuota base y sobre esa cuota pagamos un diferencial muy pequeño la verdad, pero un diferencial que pretende incentivar el mejor servicio bajo cualquiera de los tres estándares que tenemos. El de infraestructura que hay instalada en la guardería..., el estándar de la supervisión que supervisan nuestras áreas delegacionales y el estándar de satisfacción que es el que se deriva de estas visitas de los padres y hacemos revisión de las quejas y todo lo que pueda haber.

También en materia, que es la parte importante de la guardería –me centré un poco en la parte de seguridad-, es el tema de alimentación de los niños evidentemente y de su desarrollo pedagógico. En esta parte nosotros somos unos convencidos, como decía mi compañera, que en los primeros cuatro años de vida se forman gran parte de los hábitos y del desarrollo cognoscitivo, alimenticio y todo de un niño. Nosotros hemos estado trabajando mucho a partir de 2013. En todas las guarderías ya se trabaja con un esquema alimentario basado en recomendaciones de la Asociación Mexicana de Pediatría y se respetan los aportes calóricos y alimenticios establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Consideran la eliminación del uso de azúcares, añadidos y la eliminación de ingredientes como grasas saturadas, jugos industrializados, mermeladas y embutidos y promueven el uso de alimentos naturales.

Por otro lado hemos instaurado el programa en las guarderías de Guardería Promotora de la Salud, con las cuales se trata de dar impulso a la actividad física y a una alimentación saludable en las guarderías. Esto se hace premiando a las guarderías que tienen los mejores índices de peso y talla de los menores para tratar de incentivarlos a que entren a este gran programa nacional que tiene el IMSS que es el de chécate, mídete y muévete, tratando de fortalecer el cuidado de nosotros en materia preventiva, más la razón principal de asistir al IMSS, que es curar a la gente. Traemos mucho en la prevención sobre la curación.

Esto es en general lo que hemos hecho últimamente en el instituto... guarderías...

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 47, rpq

... bastante considerable, afortunadamente de los niños que tenemos atendidos, es el tamaño de la lista de espera que tenemos en el Instituto. Incluso en la asamblea de hace 15 días del Instituto, el señor presidente de la República, el licenciado Enrique Peña Nieto nos dio la instrucción de que para el año siguiente tuviéramos por lo menos 10 mil lugares más de guardería en todo el país. Esto es un crecimiento del 6 por ciento. Esperamos pegarle a ese crecimiento y llegar un poco más.

Y esto se va a hacer, como les decía hace rato, hoy el 90 por ciento de nuestras guarderías son subrogadas. Creemos mucho en la subrogación de las guarderías. Creemos que esa es la forma en cómo el Instituto puede llegar a más papás, extender su servicio y esos 10 mil lugares se ampliarán a través de una licitación pública nacional en la que todos los prestadores actuales o nuevos van a poder participar y yo creo que nos va a permitir a todos dar mejores servicios, más fuertes, tenemos varios requisitos para la licitación, luego ya no les puedo dar muchos detalles de la licitación, pero de que antes de que termine el año estén pendientes los que están en ese tema, porque va a salir las bases de esta licitación, vamos a tener flexibilidad de guarderías desde 100, 120 lugares, hasta 250 lugares, guarderías de todos tamaños.

No lo vamos a hacer por guardería sino por niño. Tenemos ya un análisis nacional donde sabemos dónde tenemos la mayor demanda de guarderías y ahí vamos a licitar regionalmente y en esos lugares los espacios de guardería. Creo que eso nos va a permitir encarar el 2015 con un sistema de guardería más fuerte, más sólido y que cumpla su principal objetivo que es brindar a las madres trabajadoras la opción de que les cuiden a su hijo, pero no nada más se los cuiden, se los cuiden, se los alimenten, y promuevan su desarrollo en todos los sentidos. Eso, nosotros creemos que lo vamos a lograr para el siguiente año.

Muchas gracias, diputada.

El ciudadano
cualquier cosa, me dicen.

: No pregunté si tenían preguntas, pero si quieren ahorita

Comisión de Seguridad Social
Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles
Miércoles 29 de octubre de 2014
Turno 1, hoja 48, rpq

La ciudadana : Le agradecemos solamente, a la señora Edith Palacios su participación de las condiciones en las que se da este tipo de atención tan importante en las instalaciones o en las subrogadas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Si me lo permiten, para dar paso al siguiente bloque, y les pediremos que suban acá, nos acompañen junto con los ponentes que ya están aquí, a la licenciada Mayra Lorena Zazueta Corrales, que viene de la Dirección General de Estancias Infantiles, y no sé si venga la delegada de la zona norte. La delegada de la zona norte del ISSSTE, Sonia Salazar, que gusten compartir aquí el espacio.

Me permite presentar a la licenciada Mayra Lorena Zazueta Corral. Si gustan permanecer... no hay ningún problema. La licenciada Mayra Lorena Zazueta, licenciada en Educación Primaria, ella se desempeñó como subsecretaria de Educación Pública en la Secretaría de Educación Pública y Cultura en el estado de Sinaloa. Recientemente se integró a la dirección de instancias infantiles en el ISSSTE y ha participado ella como gestora y coordinadora en la participación de jardines de niños en el programa Al final del arcoíris.

Ha sido gestora y coordinadora en la participación de Jardín de Niños en la campaña de educación ambiental y también ha sido gestora y coordinadora del programa Buen trato hacia el menor y la violencia intrafamiliar.

Repito. Actualmente la licenciada Mayra se desempeña en la Dirección General de Estancias Infantiles del ISSSTE y viene acompañada por la licenciada Sonia Salazar, que es delegada del ISSSTE en la delegación Norte aquí en el Distrito Federal.

Bienvenidas y le cedo el uso del micrófono a la licenciada Mayra Zazueta.

La ciudadana Mayra Lorena Zazueta Corral: Muy buenas tardes. Ya me tocó prácticamente retroalimentar en mucho porque los que estamos aquí, los que han expuesto me antecedieron. Tenemos la misma temática y de alguna manera coincidimos en la prestación del servicio que tenemos.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 49, rpq

Saludo a la diputada María Sanjuana Cerda, mi querida amiga, estimada amiga de mucho tiempo, conocida. Gracias maestra por estar acompañándonos. A la diputada Concepción, gracias, y a Sonia, la delegada del ISSSTE en representación de nuestro director licenciado Sebastián Lerdo de Tejedas, muchas gracias por estar aquí acompañándonos. Y bueno, en esa digna representación.

A nuestros compañeros de Consejo, Aída, David, que estamos trabajando muy arduamente en ese consejo nacional del cual habló la licenciada Aída, y que lo rectora la Secretaría de Salud, pero que está ahí en el secretario técnico, el DIF, y bueno, y todos los que tenemos que ver con el servicio de estancias.

Porque una primicia, partir de la primicia donde no hay en nuestro país una política pública que vertebral la atención de los cuidados de la primera infancia y que hay instituciones que damos el servicio de cuidadores de la primera infancia, pero desde nuestros propios reglamento, desde nuestro propio programa y cada quien trabaja en ese sentido, por los cuidados y atención de los niños de la primera infancia.

En ese sentido, qué bueno que surge ese Consejo Nacional, qué bueno que de alguna manera ahí podemos estar orientando todas estas ocupaciones, preocupaciones, la dinámica que nos envuelve el hecho de dar un servicio tan delicado y tan especializado que requiere la atención de las niñas y los niños.

Fíjense que precisamente en este encuentro de estancias infantiles y guarderías decimos que surgimos todos de una necesidad o de una prestación hacia las trabajadoras, mujeres de derechohabientes en el caso de nosotros, del ISSSTE, como del Seguro Social, me imagino, pues somos prestadores totalmente para gente que está dentro del servicio que tiene esta prestación en el ISSSTE y surgimos como un derecho de ese trabajador.

Pero con los años esto nos ha dinamizado tanto y entonces nos cambia la dinámica y lo que era el centro hacia el derecho de una trabajadora, se convierte hoy en el derecho de la atención del niño y de la niña y que entonces nos cambia las dinámicas de atención respecto a las exigencias y el rol que cada quien estábamos jugando, y esto nos implica un mayor compromiso de cómo ir haciendo políticas transversales que en este

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 50, rpq

foro me encanta, de estar aquí en el Congreso, porque nuestros compañeros diputados y diputadas, tendrán que tener mucha sensibilidad en el tema para poder dirigir política pública que vaya a vertebrar lo que es la atención del cuidado a la primera infancia.

Creo que se han hecho esfuerzos muy importantes, hemos avanzado de manera efectiva, pero falta todavía mucho por hacer. Yo traigo una presentación lógicamente de lo que somos como ISSSTE, pero quise también decirles, exactamente, cómo en el servicio de los primeros cuidados de la primera infancia es elemental este tipo de ejercicio donde podemos integrarnos y hacer exactamente lo que también decía mi amiga Alice Sutton, de UNICEF, que por fortuna también tuvimos la oportunidad de trabajar sobre el programa de retirar la mano de obra infantil de los campos con los niños allá en Sinaloa, y que conozco de su trabajo, conozco de su compromiso, y qué bueno que está aquí UNICEF porque tiene una manera o programas muy estratégicos que pueden venir a coadyuvar a nuestro país.

Y bueno, en el ISSSTE bienvenida Alice Sutton, para colaborar en todos los programas que tengan y que vengan a mejorar el servicio de atención para los cuidados de la primera infancia.

Decirles que en el ISSSTE nos estamos moviendo. En verdad hay un compromiso, y quiero en la presentación, decirles que nosotros estamos atendiendo, a septiembre 2014, 33 mil 357 niños y niñas en 122 estancias propias y en 121 estancias contratadas y en 5 de organizaciones de la sociedad civil. Esto da el número de niños que estamos atendiendo.

Decirles que en las estancias contratadas hay una serie de elementos, de requisitos que tenemos como exigencia y que no podemos descuidar porque tenemos para presumir...

(Sigue turno 14)

... de requisitos que tenemos como exigencia y que no podemos descuidar, porque tenemos para presumir estancias propias muy bien establecidas, muy bien cuidadas también, pero sin descuidar lo que el servicio de contratación, que al no ser propias también hay una exigencia muy específica y que vamos con el reglamento

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 51, rpq

de los servicios de atención para el bienestar y desarrollo infantil del ISSSTE, donde tiene que tener la incorporación ante la SEP, otorgar el servicio en un horario mínimo de ocho horas, brindar el servicio por secciones de lactantes, maternas, preescolares.

Proporcionar el servicio de alimentación con los requerimientos nutricionales de acuerdo a la guía de alimentación del Instituto, y también en el proceso de contratación se exigen los requisitos que establece la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención y Cuidado Desarrollo Integral Infantil y su reglamento, que no se los quise poner aquí pero son como 25 o 30 requerimientos que tiene esa ley, y en este para ello tenemos un presupuesto de 204 millones de pesos, de ejercer para la contratación del servicio de este año 2014.

Cómo hacemos también el costo unitario del servicio. Nosotros, con fundamento en el último párrafo del artículo 199 de la Ley del ISSSTE, establece que para los servicios de atención para el bienestar y desarrollo infantil, las dependencias y entidades cubrirán el 50 por ciento del costo unitario por cada uno de los hijos de sus trabajadores que hagan uso del servicio en las estancias de bienestar infantil del Instituto.

El costo que es determinado anualmente por la Junta Directiva del Instituto, y que para el presente ejercicio es de 52 mil 217.58, eso nos cuesta un niño cada año en una estancia, y que para ello el 50 por ciento lo paga el ISSSTE y el 50 por ciento lo paga la dependencia del derechohabiente. En 2014 la cantidad a recuperar por el servicio asciende a 682 millones de pesos.

Nosotros como estancias del ISSSTE damos el servicio desde los 60 días de nacidos hasta preescolares, que son los 5 años 11 meses de edad, porque tienen que pasar ya a la educación primaria.

Tenemos, como todos, una lista de espera que en este año, el 2013 se abocó nuestra Dirección General a proporcionar un programa para abatir la lista de espera. E 2012 teníamos 5 mil 169, a septiembre 2014 tenemos 3 mil 334 y se ha abatido la lista de espera de ese momento en un 36 por ciento, y en este ciclo escolar se incorpora a los padres derechohabientes porque hubo una modificación en nuestro reglamento

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 52, rpq

interno, donde ya a partir de este ciclo de servicio atendemos a los hijos de los padres derechohabientes sin ninguna limitación, porque antes tenían que ser viudos, divorciados, con la titularidad de los hijos. Hoy los hombres también se pusieron la camiseta y también pelearon sus derechos.

En nuestras estancias se brinda una educación también inclusiva. Aquí todos los niños y las niñas conviven por igual, esto nos ha llegado lógicamente a hacer una serie de modificaciones porque como les digo, venimos de dar un servicio instituido con ciertas características en aquellos momentos, pero que hoy requiere también además de partir el servicio desde los derechos del niño, también tenemos que recibir a niños con alguna discapacidad que podamos tener las condiciones técnicas, y entonces eso también nos mete en una situación de capacitación, de atención especializada hacia lo que también vamos a atender.

Los programas de mantenimiento. Tenemos algunas acciones implementadas, como el programa de mantenimiento en aspectos de protección civil y que este año se han ejercido 29.8 millones de pesos durante los meses de julio y agosto.

Cada cierre de ciclo de servicio tratamos de irnos hacia la verificación de nuestras estancias en el tema de protección civil, desde los dictámenes de gas, los dictámenes eléctricos, dictámenes estructurales, la señalización que se tiene que dar, impermeabilización, etcétera.

El programa de abatimiento de la lista de espera, de alrededor de 2 mil nuevos niños que hemos estado atendiendo y la contratación de organizaciones de la sociedad civil para atender a niños ya con una discapacidad mucho muy específica, que no podemos arriesgar la vida y que tenemos la oportunidad de pagarles en una organización civil especializada a su necesidad.

El programa de accesibilidad se ha atendido en un 80 por ciento en esto de las recomendaciones del..., que nos ha emitido por esto de la inclusión, donde tenemos que tener las rampas, donde tenemos que tener barandales, donde tenemos que tener una serie de situaciones que están marcadas y estipuladas para dar ese servicio de inclusión.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 53, rpq

En el tema de capacitación es un tema que en lo personal me apasiona mucho, porque creo exactamente que nos hemos centrado en una situación de psicosis con el tema del ABC, como que todos en el terreno político, en el terreno de atención de organismos nos hemos centrado mucho en eso, y qué bueno porque no es fácil cuidar a niños de otros, además de la exigencia en los tiempos porque tenemos estancias que tenemos no nada más de ocho horas, tenemos de nueve, de 10 y hasta de 12 horas.

Entonces en esa situación claro que es elemental, prioritario, tener instalaciones que nos den seguridad, que les den seguridad a las niñas y a los niños, pero el tema central hoy también tiene que ser la cuestión de la capacitación del personal con la que se atiende el servicio, porque tenemos que desarrollar una serie de habilidades y de competencias que hoy en la nueva generación son exigidas, y que nuestro desfase generacional en automático nos condiciona a no tenerlas o que esos niños que nos vayan llegando, con un chip integrado en el cerebro, nos demande la mayor necesidad de atención y que tenemos que tener la capacidad, porque sí les digo yo a mis directoras, a nuestras trabajadoras les digo: Nosotros sí cambiamos de edad, los niños que atendemos nunca cambian de edad, porque siempre son los niños de 60 días de nacidos a 6 años o a 5 años 11 meses, y nosotros cada vez envejecemos más y nos enfermamos.

Entonces la única vía que nos queda es la capacitación, no perder la pasión del servicio y entender lo que tenemos de retos cuando tenemos a un niño o a una niña, que si es el tuyo y lo atiendes de maravilla, pero si no es el tuyo tienes el doble de compromiso.

Para ello estamos en este año 2014 se han implementado 110 diplomados y cursos con una participación de más de 2 mil 577 trabajadoras en las estancias, que lógicamente tenemos más menos, más de 5 mil trabajadores, pero vamos a tener que ir por todas y por todos.

Los diplomados son en estrategias docentes para el personal de las estancias; la formación y actualización docente en ciencias para preescolar; formación y actualización docente en competencias matemáticas; la educación inclusiva; desarrollo cognitivo; mantenimiento del sistema de gestión de la calidad; estrategias para impulsar el desarrollo, creatividad e imaginación de los niños; motricidad; aprendizaje, etcétera.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 54, rpq

Necesitamos saber de todo, tenemos que tener habilidades y capacidades de todos. Esos niños de 60 días de nacido, casi con el dedito le están haciendo así a las cuestiones tecnológicas. Nosotros hemos tenido que aprender los códigos y un nuevo vocabulario que ellos ya están haciendo con ellos. Nosotros tenemos que decir internet, wi-fi, banda ancha, todo eso lo hemos tenido que aprender, pero ellos están haciendo con este lenguaje muy normal para ellos. Así como esos temas, todos los demás.

Para ello hemos, de alguna manera el ISSSTE en el año 2002 implementó el sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001/2008, en dos estancias.

Quiero decirles que actualmente cuenta con 50 estancias, contamos con 50 estancias certificadas a nivel nacional, 44 están aquí en el Distrito Federal, una en Aguascalientes, una en Morelos, una en Nuevo León, una en Yucatán y otra en Zacatecas, pero que en este mes de noviembre vamos a crecer en cuatro estancias más y vamos a crecer en Sinaloa, vamos a crecer en Yucatán, en San Luis Potosí y aquí en las delegaciones del DF...

(Sigue turno 15)

... vamos a crecer en Sinaloa, vamos a crecer en Yucatán, en San Luis Potosí y aquí en las delegaciones del DF, en dos de ellas más, en la norte, porque allá está mi subdelegado presumido y también nuestra delegada presumida porque va a crecer en dos estancias certificadas que de alguna manera tenemos que entrar en esos procesos de calidad y tenemos que llevar a todas a ellas.

Claro, me pueden cuestionar y decir, ¿por qué unas sí y por qué otras no? Porque se empieza de abajo hacia arriba, por esa razón y ahí vamos caminando, porque eso implica acciones muy específicas, muy estratégicas que tenemos que seguir. Tenemos cuatro grandes programas que están dirigiéndose de aquí a diciembre de este 2014 en esa precisamente preocupación, porque las cosas sucedan donde debe de suceder.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 55, rpq

Se equiparan 82 estancias propias con el sistema contra incendios; porque ya saben que con este tema del ABC de ese accidente que aquí nuestros amigos en verdad le han padecido muchísimo, como toda la sociedad, que nos ha dolido hasta el alma y que no queremos que se repitan; bueno se hizo lo de la Ley de Protección a la Primera Infancia y esto implica que tengamos hidrantes, toma siamesa, que tal bombas, ya nos hicimos expertas hasta en las cuestiones tecnológicas de los sistemas contra incendios, de lo que tenemos que tener en base a ello.

Nada más que yo aquí le digo a nuestras diputadas que tienen una gran oportunidad de no legislar al revés; por una parte nos mandatan y nos obligan y por otro lado no se da el presupuesto; entonces esto nos genera una situación donde estamos constantemente señalados que no estamos cumpliendo, y no se está cumpliendo por las situaciones, en muchas de ellas financieras.

Y en este tema tenemos ya una inversión que se va a dar de aquí a diciembre de 103.1 millones de pesos que actualmente está en proceso o entrará en proceso de licitación. Y también tenemos un programa de equipamiento para las 122 estancias, de estufones, de estufas, lavadoras, secadoras, refrigeradores, congeladores, etcétera, que esto pareciera como que hay es tan importante, porque de una estufa se te viene un incendio, de un refrigerador que no está funcionando bien se te contagia una situación entre los niños por alimentos que no están bien refrigerados, etcétera.

Todo esto tiene una razón de ser y la inversión será de 21.5 millones de pesos que también en este proceso va a estar en este proceso de licitación y tenemos también ya un sistema que se está trabajando para poder contar ya para este 2015 con un sistema integral de monitoreo tecnológico donde vamos sobre las videocámaras, sobre la cuestión de ver la seguridad de las niñas y los niños, quién los recoge, que sea verdaderamente el titular, las situaciones que tenemos que disuadir ahí al interior y que va en protección no nada más de las niñas y de los niños, sino también de nuestras trabajadoras y trabajadores que están en nuestras estancias, y esto también nos va a permitir digitalizar toda la cuestión de los expedientes de los niños.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 56, rpq

Creo que más que nada va también enfocado a la emergencia, a atender las emergencias y trae una serie de botones de pánico, de situaciones que van a tener ahí que nos van a permitir a mejorar en un momento dado nuestra acción en una circunstancia que nadie deseamos.

Para éste también tenemos una inversión de 45.5 millones de pesos que todo eso está en un proceso licitatorio. Tenemos un Programa Nacional de Infraestructura, que precisamente el presidente, el licenciado Enrique Peña Nieto anunció y está en el programa nacional y que recoge el Plan de Remodelación de las 122 estancias propias del instituto y la construcción de seis nuevos edificios para estancias que tenemos muchísimos años que no tenemos una construcción propia y que hoy vamos a tener seis y que cuatro de ellos servirán para reponer a cuatro de los actuales edificios agotados; porque les quiero decir que además tenemos edificios viejos porque es bien complicado.

Y aquí nuestro compañero del Seguro Social, me imagino que también se ve igual que nosotros cuando empezamos a licitar el servicio y cuando queremos que el servicio esté en un estado idóneo de todas las exigencias, las normas, los reglamentos y todo lo que ustedes quieran, pero que no existe, no están hechos, son casas que se tienen que adaptar y que de alguna manera o escuelas que se le tiene que poner todos los requerimientos de las leyes, de las normas y de todo lo que ustedes quieran.

Pero no es un tema tampoco menor, no es un tema fácil y que cuando ya te las construyen, pues lógicamente ya logras tener construcciones a modo, al servicio para el cual fue, y eso te da una gran satisfacción y un gran descanso; pero también entendemos que es muy caro sostener un servicio propio que el contratado con la misma calidad o mejor calidad en muchas de las veces dependiendo las circunstancias.

Para que luego no me digan: oye pero es la misma calidad. Es como todo, en unas contratadas hay mejores servicios, en las propias, hay papas que prefieren algunas contratadas, hay papas que prefieren las propias, etcétera. Y en esta se va a tener una inversión de más de 4 mil millones de pesos y esperamos que con todo ello, con todas estas acciones que se está haciendo en el ISSSTE y muchas más que no las podemos decir porque tenemos 20 minutos, no sé si ya llevo 21, podemos decir que por lo menos estamos metidos en el

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 57, rpq

tema, estamos muy preocupados, pero también estamos muy ocupadas y ocupados para que cada vez se mejore el servicio, que esas madres y esos padres trabajadores, que también aquí nuestras diputadas y nuestros diputados tienen otra materia aquí importante que revisar en la responsabilidad de los padres de familia, porque en este tema de las estancias y de la gran responsabilidad que tenemos prácticamente en muchos de ellos estamos teniendo la exigencia del padre que nos entregan el niño y tenemos que dárselo modelo porque tiene 10, 12 horas con nosotros y no puede pasar nada.

Había que ver cómo también tenemos que atender, y aquí un INSEN también debe de tener ese tema en cómo le va mejor al niño, no a la madre y al padre trabajador, si estamos pensando en los derechos de las niñas y de los niños. Muchas gracias.

La moderadora : Para dar continuidad a este evento, le daremos el micrófono a la diputada María Concepción Ramírez, quien presentará a los siguientes ponentes.

La secretaria diputada María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez: Antes que nada quiero felicitar a Mayra, por tu gran exposición, de verdad sensibilizas mucho, creo que de todo lo que dijiste me lo llevo. Un tema que creo que es importante es lo que mencionas, me gustaría mucho que me hicieras llegar el presupuesto de estancias infantiles, porque a través de la comisión lo podemos proponer en este presupuesto para esté contemplado todas las necesidades que ustedes tienen.

Creo que ahorita estamos con esta vinculación, nosotros tenemos la oportunidad de ayudar en ese sentido. Yo también soy madre y creo que lo que se da para los niños se está sembrando algo para un futuro, para nuestro país. Cuenta con ello Mayra, si me dices.

Ahora para mí es un gusto presentar a Gustavo Leal Fernández, el doctor, por aquí se encuentra, muy bien.

...

(Sigue turno 16)

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 58, rpq

... Ahora para mí es un gusto presentar a Gustavo Leal Fernández, el doctor, por aquí se encuentra, muy bien.

Gustavo Leal Fernández nació en la Ciudad de México el 1o de Agosto de 1953. Es doctor en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México 1983, realizó estancias posdoctorales en la Universidad de Innsbruck, Austria de 1989 a 1991 y en el gabinete del ministro de sanidad y consumo de Madrid, España de 1991 a 1993.

Ha sido también profesor visitante de... de 1989. Trabaja como especialista en la política pública de salud y seguridad social desde 1979. Cuenta con libros, artículos en revistas especializadas y tiene experiencia como conferencista, panelista, moderador y en arbitraje de artículos del tema.

Ha sido asesor de ONG con diferentes gobiernos es miembros de varios comités editoriales columnista en la prensa nacional, comentarista en la radio y colaborador regular en portales económicos. En sus últimas publicaciones analiza las políticas de salud y seguridad social del foxismo y del calderolismo.

En el 2009 publicó los libros: El IMSS bajo el Foxismo; Resiste; El mito del Seguro Popular en el DF; Guarderías. En el 2010 publicó los libros Caracoles, ¿Qué sistema de Salud?, Chiapas, Bajo el foxismo. Nueva ley del ISSSTE, actualmente es profesor investigador titular de tiempo completo de la universidad metropolitana de Xochimilco, departamento del área a la Salud, área de Salud y Sociedad. Sea usted bienvenido, doctor.

El doctor Gustavo Leal Fernández: Muy buenas tardes a todos ustedes. Felicito mucho a la Comisión de Seguridad Social por hacer este importante evento, del cual hemos aprendido mucho todos esta mañana y los felicito mucho a todos los que han participado, porque nos han dejado un enriquecimiento muy grande respecto al desafío que tienen hoy día las guarderías y las estancias.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 59, rpq

Voy a cambiar mi idea original, preparé un texto largo para esta ocasión, pero por asuntos de tiempo me voy a concentrar en mi mensaje principal, sobre todo también por las intervenciones tan interesantes que pude escuchar anterior a esta a la mía. Mi inquietud como estudioso de los temas de la seguridad social y como universitario que es desde lugares del cual yo hablé, es muy claro respecto al desafío que enfrenta México hoy en materia de la red en guarderías y estancias. Ustedes lo podrán revisar en la ponencia que preparé y que voy a dejar aquí con mucho gusto

De todo lo que he podido escuchar esta mañana, lo que más me llama la atención – como muy bien señaló la representantes del ISSSTE es claro que hay un pánico nacional y ese pánico nacional se expresa a mi manera de ver en que hoy día casi todas las tintas en materia de lo que es el cuidado de la primera infancia están puestas sobre las medidas de protección civil y me parece a mí que es el tiempo de poner una alerta, una alerta grande profunda, honda.

Porque ni las guarderías subrogadas del IMSS ni las subrogadas del ISSSTE puede resolver, como muy bien escuchamos esta mañana, todos sus pendientes, fortaleciendo las medidas de Protección Civil. En verdad el problema de fondo es lo que nos inquieta desde la tragedia de Hermosillo es hasta dónde los modelos subrogados son realmente capaces de lidiar con buena calidad. Creo que esta pregunta hecha con el mejor ánimo es la pregunta más importante que hoy le preocuparía a una familia que coloca a uno de sus hijos a una instancia o en una guardería subrogada.

¿Por qué lo planteó así? Lo planteó así porque desde que se modificó el contrato de subrogación del IMSS en el periodo 2000- 2005, quedó claro que se estaba planteando un enorme desafío para los subrogatarios que era seguir prestando calidad ahora con recursos fijos.

Este problema casi no se discute. No se discute incluso cuando la tragedia de la guardería ABC en medios de comunicación tuvo la oportunidad de plantear esto con la intención de que se abriera el debate, que no chocara con la protección que requiere una mujer para ir a trabajar y que deja por tanto al niño en una guardería.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 60, rpq

Desde que se optó por los modelos subrogados nos pareció a todos que había un grave en el compromiso sobre la calidad. La tragedia de Hermosillo nos plantea que lamentablemente esas preocupaciones se materializaron, se materializaron porque no se cumplieron como hoy en día está más que claro las medidas de seguridad. Pero lo que también está claro es por ser el propio modelo de subrogación lo que es, no estaba cumpliendo con la capacitación mínima del personal que es el responsable final del centro de calidad de una estancia o de una guardería que es el desarrollo psicomotor 0 a 5 años.

Este es justamente el tema que ustedes podrán ver con más cuidado en mi ponencia y que voy abreviar absolutamente para cumplir con nuestra jornada esta mañana. Este centro del desarrollo psicomotor debería ser el centro del debate de la mejora de la calidad en guarderías y me parece a mí no el centro a partir de mejores o peores medidas de protección que sin duda son un avance grandísimo, pero que no atienden a la materia, justamente, de lo que se mencionó esta mañana que es el modelo asistencial.

Lamentablemente, las presiones sobre la red no permiten discutir esto como nos gustaría discutirlo, tanto en el caso del IMSS como en el caso del ISSSTE hay incluso una iniciativa recién aprobada, presentada por el senador panista Carlos Mendoza Davis, para implementar más subrogaciones de guarderías ahora compartidas que fue aprobada y que el propio sindicato de trabajadores del Seguro Social descalificó con preocupación por los mismos motivos que señalo yo, respecto al impacto del modelo de subrogación en la calidad.

El peso de la demanda, tanto de en las guarderías del IMSS y el ISSSTE como en especial las estancias de Sedesol hoy día pueden llevar, - y me parece muy riesgoso-, a una alegría superficial respecto a las metas que se están cubriendo en demanda, pero que nos genera muchísima duda respecto a la calidad profunda que tiene el servicio que se está prestando. Este es el centro de la intervención que les había preparado para hoy y como les digo ustedes podrían leerlo.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 61, rpq

Nos preocupa mucho eso, porque incluso los padres de la guardería han reconocido los avances que significa la ley 5 de junio, acabamos de escuchar esta mañana el enorme trabajo para coordinar todos estos niveles, sabemos de la cantidad de trabajo en las instancias de Sedesol, como en las estancias subrogadas, todo eso para nosotros es muy conocido.

Pero todo esto, insisto, realmente en el fondo no ha llegado al debate y esa es la gran oportunidad que nos dio esta Cámara para introducirlo que es llegar al centro de proceso de calidad en atención a los mejores. Incluso me parece a mí los últimos pronunciamientos que ha hecho la propia Unicef que también fueron reconocidos esta mañana, están reiterando como urgente que México avance en la construcción de un sistema integral que permita garantizar plenamente los derechos de la infancia. Ése es el punto.

La pregunta es ¿Cómo podemos garantizar ese pleno cumplimiento si no entra a debate el desarrollo de esta calidad a partir del fortalecimiento del desarrollo psicomotor. Tenemos además de las demanda otras evidencias inquietantes. En la medida que el IMSS y el ISSSTE insistan en las medidas de protección y no coloquen en el centro el fenómeno de la formación, fortalecimiento psicomotor, aparecen otro tipo de amenazas con las que con frecuencia presenta el sector asegurador.

...

(Sigue turno 17)

... fortalecimiento psicomotor, aparecen otro tipo de amenazas con las que con frecuencia presenta el sector asegurador.

Apenas hace unos meses el señor Christian Pedraza, que es gerente de responsabilidad civil de Seguros GMX, aseguró que la suma asegurada tope de la póliza de responsabilidad civil profesional, 10 millones de pesos que por obligación deben contratar las subrogadas IMSS... 5 millones de pesos para las estancias de Sedesol, es muy baja para el universo de menores que atienden para enfrentar situaciones extremas.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 62, rpq

Él detalla, como verán ustedes en mi ponencia, este punto de vista, pero a mi manera de ver opera justamente en el sentido contrario de lo que nos interesa; fortalece junto con la presión de la demanda, el que se pierda el centro del debate que debe ser esa calidad del desarrollo psicomotor.

Incluso mencionaré y lo podrán ustedes ver en mi ponencia, una reciente supervisión que se hizo en un grupo de estancias del gobierno del Distrito Federal, y donde los resultados fueron muy poco alentadores.

La situación en que estaba operando esta ley que regula el funcionamiento y operación de los centros de atención y cuidado infantil, una regulación que apenas se presentó que es relativamente joven, muestra que si las dudas que tenemos en materia de las estancias subrogadas es grande, en materia de estos centros de atención y cuidado infantil las dudas todavía son muchísimo mayores, así que justamente lo que yo pretendía con esta intervención resumida, dado que ustedes pueden ver la ponencia, es participarles de que el centro del debate podríamos llevarlo ahora hacia el problema de la calidad, más allá de las medidas de protección civil.

Calidad me parece a mí, en materia de estancias y guarderías, quiere decir fortalecer ese desarrollo psicomotor. Pero la pregunta es y hay que hacerla sin temor: ¿realmente los modelos subrogados pueden garantizar ese nivel de calidad?

Como muy bien se señaló esta mañana, también tenemos dudas similares para los modelos mixtos e incluso para algunos de los privados. Mas además de que como reconoce la secretaria de Salud, Mercedes Juan, en materia propiamente de las estancias y guarderías privadas, se desconoce cuántas estancias son operadas hasta este mismo momento. No tenemos la información completa.

Lo mismo creo yo que habría que decir respecto de una relevantísima iniciativa que se acaba de presentar, la iniciativa de reformas y adiciones a la ley que regula los centros de atención y cuidado infantil para el D. F., que presentó la asambleísta Dinora Pizano, apenas hace unas semanas.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 63, rpq

Esta iniciativa es sumamente interesante porque capta todos los avances de la ley 5 de junio y quiere abrir a debate nuevas posibilidades para verificar el buen funcionamiento de las guarderías y las estancias.

Pero sin embargo vean ustedes, se mantiene la misma inquietud que teníamos respecto a los modelos subrogados y que desde mi punto de vista está claro en los modelos no subrogados como calidad del IMSS y el ISSSTE.

En el caso de esta nueva iniciativa se presenta directamente así apenas el 13 de octubre. Ninguna estancia infantil pública, privada o comunitaria, deberá estar a una distancia menor de 50 metros de gasolineras, almacenes de sustancias tóxicas, inflamables u otras que pongan en riesgo la integridad física de los menores ni a 200 metros de establecimientos o giros que por su actividad signifiquen un peligro a su seguridad física y emocional.

Todas estas iniciativas decía yo, después de la tragedia, nos permiten concluir que hay que recentrar el debate.

La sociedad nos va a agradecer, los padres nos van a agradecer, y sobre todo los niños nos van a agradecer, que más que seguir dando criterios para las nuevas licitaciones, que más que seguir presentando nuevos programas, muchos de ellos costosos que siguen fortaleciendo el enfoque defensivo en que quedó el IMSS, sobre todo después de la tragedia, nos preguntemos realmente cómo se puede cumplir con el derecho superior de la niñez, mejorando todas esas capacidades, esas competencias, se mencionó en la mañana, que constituyen el desarrollo psicomotor.

Si se revisa la experiencia internacional, me refiero en especial al modelo escocés, podríamos ver que se pueden conciliar ciertas estructuras semi o quasi competitivas en la prestación del servicio, siempre y cuando no se abatan costos y esos costos permitan pagar bien a los equipos para que la decisión de estas funciones motoras, sensitivas, sensoriales, intelectuales y afectivas, que integran el desarrollo psicomotor, sean realmente la garantía de calidad del proceso.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 64, rpq

Creo que un foro tan importante con la participación de gente tan conocedora como la que estuvo esta mañana con su servidor en esta misma oportunidad, celebrarle a la Comisión de Seguridad Social que discute estos temas, puede llevar a buen puerto si corregimos esta distorsión de enfoque y ponemos ahora el centro en el fortalecimiento del desarrollo psicomotor, aceptando que ahí hay que discutir cuestiones del modelo subrogado que probablemente sí estén afectando y comprometiendo ese nivel de calidad, tal vez más en el IMSS que en el ISSSTE y evidentemente abriendo a debate muchísimo más si la capacitación de todas las subrogatarias en el caso del modelo Sedesol, es lo que garantiza, más allá de las medidas de protección social, que estos niños, estos infantes en el periodo cero a cinco años tengan una madurez adulta de acuerdo al servicio que reciban en este momento de su vida.

Ese me parece a mí es un gran desafío y celebro mucho la oportunidad que me hayan brindado para hablar en este foro con la mejor intención de abrir este debate. Muchísimas gracias.

La ciudadana : A continuación le damos la bienvenida al licenciado Armando García Zamora, quien es licenciado en economía por el Instituto Politécnico Nacional, especialidad en modelos econométricos y métodos cuantitativos; miembro del Consejo Directivo de la Asociación Civil Alma Ata, la cual tiene como objetivo la promoción, divulgación e instrumentación de proyectos y acciones en defensa de los derechos humanos; asesor externo sobre la implementación de metodologías para la administración y gestión de riesgos; asesor externo de Baby Net en temas relacionados a investigaciones sobre necesidades y cuidado de los niños; secretario adjunto de la Red de Asociaciones Civiles Fenix, la cual agrupa a 14 asociaciones dedicadas a promover el bienestar social; asesor externo de la fundación *Un Gran Día*, cuyo objetivo es fomentar la adecuada alimentación de infantes a través de una red de comedores comunitarios. Sea usted bienvenido, licenciado Armando.

El ciudadano Armando García Zamora: Muy buenos días tengan todos ustedes. La familia es la célula primigenia y renovadora de la sociedad, es el primer contacto que tienen los niños con la sociedad en donde además aprenden valores que les servirán para relacionarse con su entorno.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 65, rpq

En México existen, de acuerdo a datos del INEGI, más 24 millones de familias, en donde si observamos la composición social, ha cambiado a través del tiempo, es decir, inicialmente el padre era quien salía en busca de trabajo para llevar el sustento al hogar y la madre se encargaba del cuidado de los niños.

Hoy cada vez vemos que hay más madres solteras, aunado a las crisis familiares y a las crisis económicas, pues esto qué impulsa a que ahora no sea nada más el padre el que tenga que salir en busca de trabajo, sino también tiene que salir la madre, los abuelos, es decir, quien se encargaba del cuidado de los niños.

Y precisamente ante esta necesidad surge la idea de las estancias infantiles, en donde nadie cuestionaba su operación hasta desafortunadamente lo ocurrido en la Guardería ABC, ya que deja al descubierto precisamente las carencias del sistema y sobre todo que no es capaz cuatro muros, un montón de regulaciones y personal más o menos capacitado, no es capaz de suplantar a aquello que debe de dar la familia., que es amor, educación y sobre todo seguridad.

Diputado Javier Salinas, diputada María Sanjuana, miembros del presídium, mi nombre lo indicaron, es Armando García; vengo representando a la institución Alma Ata. Les agradecemos a nombre de esta institución el espacio que amablemente nos brindan para mostrar algunos resultados de nuestro trabajo que creemos les pueden resultar interesantes.

Alma Ata, es una asociación civil sin fines de lucro, en la cual nos encargamos de realizar estudios y proyectos relacionados...

(Sigue turno 18)

... Alma-Ata es una asociación civil sin fines de lucro, en la cual nos encargamos de realizar estudios y proyectos relacionados con seguridad laboral, social y salud y precisamente uno de nuestros objetivos durante 2013 y 2014 fue realizar estudios y la vigilancia sobre las condiciones en las que operan las instancias infantiles.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 66, rpq

Como resultado de este trabajo hay tres grandes interrogantes que nos planteamos porque no es homogénea la información. Una de ellas es precisamente cómo garantizamos el cumplimiento de los objetivos de las instancias infantiles. Hoy podríamos decir que los objetivos son claros, pero de verdad que si ustedes vieran, al consultar una guardería y otra, existen objetivos diametralmente opuestos entre unas y otras.

Una vez que ya se definieron estos objetivos, no hay manera de mostrar que se están cumpliendo. Sin querer entrar en tecnicismos ni mucho menos, un objetivo debe cumplir ciertas condiciones: que sea específico, medible, alcanzable, que tenga un período para que realmente sepamos cuándo se ha cumplido. Pues bien, primero que nada no existen esos objetivos que sean homogéneos y no existen las condiciones como para poder saber el grado de cumplimiento en cada una de las estancias.

Otro tema importante es que una estancia no sabe cómo lo están haciendo las demás, hablando de manera general porque obviamente si nos vamos a diferentes grupos hay mayor grado de organización, de repente.

En la actualidad no existen datos duros que nos permitan medir la calidad en las estancias infantiles. Podemos observar que hay estudios por estados de la república; hay algunos estudios por dependencias a las que se encuentran afiliadas y/o grupos organizados de manera independiente. Sin embargo, si tratáramos de hacer un autoanálisis de cómo están operando las instancias infantiles en el país, no es posible determinarlo, no es posible medir una calidad general.

De una u otra forma, las condiciones que se exigen a las instancias para operar son cada vez mayores. Hay cada vez mayores exigencias, mayores regulaciones que en este caso indican qué se debe hacer, pero desafortunadamente no el cómo. Si observamos la cantidad de regulación que hay, muchas veces, lejos de ayudar, genera confusión porque incluso algunas se contraponen entre sí.

Al hacer un análisis de la normatividad, tratábamos de intentar hacerlo en una matriz normativa, y es una lista tan amplia que de verdad que es algo demasiado complejo.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 67, rpq

Aparte de eso, las instancias les dicen qué hacer, mas no cómo hacerlo y además no los hacen partícipes en el desarrollo de estas regulaciones.

Lo que proponemos ante este Congreso es eso precisamente, que se forme una red de instancias infantiles para participar en el desarrollo de las regulaciones, no con la finalidad de frenarlas, que no se malinterprete, sino de estar en la misma línea de comunicación, sumar esos esfuerzos, sumar las experiencias y estar preparados, en este caso como sector, para enfrentar esos importantes retos.

En el caso de Alm-Ata estamos elaborando una norma de calidad, tratando de incorporar todas aquellas regulaciones normatividad, pero además las mejores prácticas del sector. Para ello, estamos invitando a estancias infantiles, organizaciones públicas, privadas que quieran sumarse a este esfuerzo. Es por eso que les comentaba la importancia de generar esa red para que sea un mecanismo no de defensa, sino de autoayuda que permita lograr estos objetivos tan importantes.

En un análisis FODA que hicimos acerca del sector, en donde participaron más de 100 estancias, entre algunos de los puntos que me gustaría destacar está una de las fortalezas, que es el alto grado de compromiso del personal directivo y operativo que labora en las instancias.

Pero en oportunidades, por ejemplo, encontramos que una oportunidad es aprovechar la experiencia del sector en la atención y cuidado infantil que permitan estandarizar prácticas de operación. Hoy vemos que hay mucha experiencia de manera individual; sin embargo, algo desafortunado es que no se permea con el resto de las instancias a nivel nacional.

Y no quisiera decir IMSS, ISSTE, particulares, no; en general es no perder el objetivo, el objetivo es el mismo y sin embargo las prácticas son muy diversas.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 68, rpq

Otra oportunidad es incorporar el desarrollo infantil como un objetivo medible, implementar una cultura de operación basada en riesgos, generar indicadores del sector, que no existen, desarrollar herramientas tecnológicas para estandarizar y facilitar las prácticas de operación y cumplimiento, planes internos de capacitación y actualización.

Entre las debilidades encontramos la nula participación en la elaboración de regulaciones, normas de operación y reglamentos. No existe un contacto con las autoridades, no hay estudios integrales e investigación del sector, la falta de espacios para intercambiar experiencias y prácticas y las insuficientes acciones concretas de articulación entre estancias

Como amenazas, los nuevos y constantes cambios en las regulaciones.

De ahí nuestro interés en formar esta red a la que cada vez se suma más gente y los invitamos a participar. Esta red tiene alrededor de 20 objetivos —que los podrán ver en la lámina— y quisiera destacar los más importantes que son precisamente realizar estudios e investigaciones orientadas al desarrollo y buen funcionamiento del sector, así como los relativos al perfeccionamiento de sus métodos y prácticas de operación, presentar ante las diversas autoridades propuestas de autorización de leyes, regulaciones, circulares, reglas y disposiciones que se considere necesario revisar para adecuarlas a la cambiante realidad, así como para acercarlas a las prácticas internacionales de forma que se mantenga o eleve la competitividad de las instituciones que operan en México y básicamente establecer, contar con foros, con espacios, con un organismo de representación que nos permitan afrontar, de manera inteligente y eficaz, los retos y cambios que nos exige la nación. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Vamos a pedirle a la diputada María de las Nieves que pase, quien en representación del diputado Manlio Fabio Beltrones va a clausurar. Antes, quisiera comentarles que hemos recogido las participaciones que nos han dado y tenemos tres registradas que quisiera comentarlas con ustedes.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 69, rpq

Si bien es cierto que la Comisión de Seguridad Social en pleno aprobó la opinión que nos pide la comisión de presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, vamos a hacer un alcance para que podamos revisar el presupuesto dedicado a las instancias infantiles en este ejercicio para que pueda ser considerado como un tema relevante.

Otro de los puntos es que las instancias deberán tener una regulación acorde con la realidad económica y social que vive el país, sobre todo...

(Sigue turno 19)

... no son atendidas por las instancias que están. Se requiere una cobertura mucho más amplia que los datos que se han dado ya en este foro.

Una tercera conclusión es que los servicios de atención infantil: Sedesol, DIF, IMSS, ISSSTE, deben revisarse para que sus condiciones efectivas en la prestación de servicios sean las adecuadas. Vamos a estar atentos. Y antes de ceder el uso de la palabra a la diputada Nieves quisiera, a nombre de la Comisión de Seguridad Social, agradecerles su participación, su interés. Y nos ponemos a su disposición para asuntos que ustedes puedan creer que nosotros podemos atender ante las instituciones públicas. Muchas gracias y buenas tardes a todos.

Diputada, por favor.

La diputada María de las Nieves García Fernández: Muy buenas tardes a todas, a todos. Diputado Javier Salinas Narváez, presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados. Integrantes del presidium. La diputada María Concepción Ramírez. Gracias por invitar a este extraordinario foro. Señoras, señores. A los amigos del Canal del Congreso. Con la honrosa representación del diputado Manlio Fabio Beltrones, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, acudo con muchísimo orgullo y placer, de veras, a este foro sobre estancias infantiles y guarderías.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 70, rpq

Hay una premisa importante, que es la modernidad no distingue género; obliga por igual a mujeres y a hombres a buscar uno o varios trabajos para llevar a casa lo necesario para vivir. Y esto, a raíz de la incursión de la mujer en el ámbito laboral, por ahí de los años 80, 82, 84. La incursión necesaria de la mujer en el ámbito laboral para poder, junto con su pareja, dar los satisfactores a los hijos, hizo una explosión y un boom en ese tiempo, en donde la sociedad en su conjunto no estaba preparada para este fenómeno que ocurrió de manera muy rápida.

Hoy más del 45 por ciento de los jefes de familia son mujeres, casi el 50 por ciento en prácticamente dos décadas. Muy rápido para que la sociedad pudiera también desarrollarse y transformarse de manera que pudiera ir junto con este fenómeno y este boom de explosión de la incursión al trabajo de las mujeres, de la salida de las mujeres de la casa para trabajar... Es lo que ha estado... y se ha comprometido... y nos hemos comprometido en todos los ámbitos a poder ir sensibilizando y transformando las diferentes políticas públicas para poder dar respuesta a esta necesidad de las familias. Por supuesto, ustedes ocupan una parte fundamental en este desarrollo y en esta transformación de la sociedad para dar respuesta a las necesidades familiares.

Yo felicito a la Comisión de Seguridad Social por esta iniciativa de hacer este foro. En donde reconocemos a las instituciones que están inmersas específicamente en las instancias infantiles y guarderías. Sé que hay integrantes de varias instancias y de varias instituciones. Sé que hay gente de la Unicef, de la Cepal, de Sedesol, del DIF, del IMSS, del ISSSTE. Sé que también hay organizaciones no gubernamentales, como la Red de Protección por Derechos de la Infancia. Y que también está la UAM de Xochimilco.

Creo que con la experiencia... y seguramente la experiencia de cada una de estas instituciones que se presentó y dio su punto de vista y sus experiencias y sus reflexiones... van a enriquecer a nosotros, los legisladores para que abordemos también... Y ya escuché ahorita de palabras del presidente algunas conclusiones importantes y algunos compromisos importantes que hace la Comisión de Seguridad Social específicamente en este rubro. Y por supuesto que con sus aportaciones, sus comentarios, sus experiencias nos permiten que nosotros podamos ir caminando hacia lo que se requiere, específicamente en el aspecto de

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 71, rpq

reformas a las diferentes leyes y las iniciativas que puedan aprobarse y que sean en beneficio de los niños y de las niñas de nuestro país.

Yo estoy cierta que bajo este esquema de interacción, que se hace entre quienes manejan directamente estos aspectos y nosotros, podamos diseñar, también junto con el gobierno, políticas públicas que no administren un problema... Luego dicen: qué problema constituye las instancias infantiles y las guarderías... Sí es complejo tener al cuidado a niñas y niños de todas las edades, sobre todo muy chiquititos... Sí reviste una complejidad especial, específica. Y también hay problemática inherente a lo mismo. Pero yo creo que más bien es una situación compleja. Que si podemos avanzar y podemos caminar de manera conjunta con las instancias de gobierno, con reformas que puedan coadyuvar para mejorar las condiciones... Estaremos, por supuesto, pendientes de esto.

Y finalmente los beneficiados y las beneficiadas en esto son las niñas y los niños de México, que tanto nos importan y para quienes estamos trabajando tanto ustedes... Y las felicito y los felicito... y las felicito sobre todo con mucho aprecio y con mucho afecto. Y estaremos nosotros desde esta trinchera apoyándolos en todo lo que ustedes requieran. Es todo lo que tengo que decir. Y si me permiten:

El día de hoy, miércoles 20 de octubre de 2014, siendo las 13:30 horas damos por clausurado este extraordinario encuentro de estancias infantiles y de guarderías. Que sea para beneficio de nuestras instituciones. Pero sobre todo para beneficio de nuestras niñas y nuestros niños de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Javier Salinas Narváez: Antes de terminar con este importante foro vamos a invitar a todos para que pasen a los stands que se han instalado para que puedan conocerlos. Y agradecer profundamente a nuestros ponentes. Particularmente a Gustavo Leal Fernández, quien recibirá nuestro reconocimiento, nuestra admiración y nuestro aprecio, y un pequeño reconocimiento a cargo de la diputada Conchita. Lo mismo a Armando García, nuestro reconocimiento y aprecio. A Sonia Salazar, del ISSTE, a quien agradecemos su participación, y también nuestro reconocimiento. Y a Mayra Zazueta, a quien agradecemos su participación y presencia.

Comisión de Seguridad Social

Primer encuentro de guarderías y estancias infantiles

Miércoles 29 de octubre de 2014

Turno 1, hoja 72, rpq

Habr  reconocimiento para todos ustedes. Est n ya con Alberto, se los va a entregar. Y posteriormente los invitamos pasar a los stands. Much simas gracias a todos y buenas tardes.

---o0o---